

Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2025- -DEANT

Cisneros, 16 de Abril de 2025

Señor coronel
JAVIER MAURICIO CASTELLANOS RUIZ
 Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra (E)
 Calle 48 # 45-58 Avenida Oriental
 Medellín - Antioquia

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 12-8-10005-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	17/03/2025	Hasta	15/04/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-049931-MEVAL del 17/02/2025, el señor (a) Brigadier General WILLIAM CASTAÑO RAMOS, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y ordenador del gasto, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor (a) Mayor CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIERREZ, en razón de su cargo como Comandante de Distrito Cuatro de Policía Cisneros.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 01.
- Informe de supervisión del mes de febrero de 2025, del periodo comprendido entre el 15/02/2025 y el 16/03/2025, presentado mediante comunicación oficial número GS-2025-092896-DEANT, de fecha 17/03/2025, por un valor de \$3.779.226,00.

Página 2 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	12-8-10005-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA CISNEROS"
Contratista	PROPIEDADES EN DESARROLLO S.A.S Y/O ESTACIÓN DE SERVICIOS LA MAQUINA
Representante legal	SANTIAGO RESTREPO CASTRILLÓN
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$58.500,000,00 (cincuenta y ocho millones quinientos mil pesos)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$58.500,000,00 (cincuenta y ocho millones quinientos mil pesos)
Plazo de ejecución inicial	15/02/2025 al 31/10/2025 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	15/02/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/10/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Durante el transcurso del mes de Marzo, se realizó seguimiento a la ejecución del contrato, realizando visitas periódicas a las instalaciones de la Estación de Servicio La Máquina y/o propiedades en desarrollo S.A.S, a fin de verificar precios y procedimiento como tal del manejo de combustibles, donde al realizar la verificación

Página 3 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

podemos determinar que hubo variación de precios de combustible, ya que desde el 01/03/2025 la gasolina corriente estaba a un valor de \$16.390,00 pesos, pero después del día 25/03/2025, subió a \$16.470,00 pesos, en igualdad de condiciones estuvo el ACPM quien permaneció desde inicios de mes a \$10.879,00 y después del 25/03/2025, subió a \$10.969,00 pesos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Durante el mes de Marzo del año en curso, la empresa contratista ESTACIÓN DE SERVICIO LA MÁQUINA Y/O PROPIEDADES EN DESARROLLO S.A.S, cumplió con las obligaciones de índole técnico establecidas en el contrato.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual	(SI)	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilación y trabas.	(SI)	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
3. Responder en los plazos que la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	(SI)	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
4. cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	(SI)	La empresa contratista allego certificado del cumplimiento de los pagos por lo cual se anexa planilla de autoliquidación de Nro. 77100076 aportes en línea.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo contractual y seguimiento de la policía metropolitana del valle de Aburra o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la Garantía Única	(SI)	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	(SI)	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	(SI)	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	(SI)	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL –POLICÍA METROPOLITA DEL VALLE DE ABURRÁ los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	(SI)	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
10. Capacitar a su personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, igualmente identificar los elementos utilizados	(SI)	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato

Página 4 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

(químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el servicio que se va a realizar de acuerdo a la actividad específica que desarrolle.		
11. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.	(SI)	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
12. EL CONTRATISTA y sus empleados durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por lo tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones, no será responsabilidad de la Policía Nacional- Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.	(SI)	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
13. Realizar entrega del servicio de suministro de combustible que cumpla con las características técnicas establecidas en el anexo Nro.1 en la aceptación de la oferta.	(SI)	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato
14. Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	(SI)	El contratista viene cumpliendo con lo establecido en el contrato

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El Combustible objeto del presente proceso debe cumplir con las especificaciones técnicas vigentes definidas y publicadas por Ecopetrol o el que haga sus veces. La Gasolina Corriente, Gasolina Extra y Diésel deben estar mezcladas con biocombustible en las proporciones que autorice Min Minas o el que haga sus veces.		X	
	TIPO DE COMBUSTIBLE	NORMA TÉCNICA O ESPECIFICACIÓN		
	Gasolina Corriente	NTC 1380		
		Resolución 1180 del 21/06/2006		
		Resolución 182087 del 17 de diciembre de 2007		
	Diésel ACPM	NTC 1438		
Resolución 1180 del 21/06/2006				
Resolución 182087 del 17 de diciembre de 2007				
Para constancia de lo anterior, el oferente debe anexar la respectiva certificación del proveedor del combustible, donde conste la especificación de la Norma Técnica correspondiente.				

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: SI		
1. Capacidad Operativa El contratista deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con la infraestructura física (estación de servicio) constituidas y avaladas por el Ministerio de Minas y Energía ubicada en la cabecera del municipio de Cisneros, con capacidad suficiente mínimo una (1) isla, con un (1) surtidor con disponibilidad de combustibles (GASOLINA	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.

Página 5 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>CORRIENTE y ACPM) para el subcomponente de movilidad, garantizando el suministro de combustible las 24 horas del día durante los siete días de la semana, (anexar fotografías de la estación del servicio en la cual se visualice la isla y los surtidores).</p>		
<p>2. SISTEMA DE CONTROL Para gerenciamiento con planilla: En caso que el contratista no cuente con un sistema de gerenciamiento de control a través de la lectura de dispositivos electrónicos de tanqueo, igualmente, este deberá contar con surtidores que garanticen el suministro de combustible para los productos GASOLINA y ACPM, conforme a los volúmenes autorizados por el supervisor del contrato, quien previamente verificara que el subcomponente de movilidad pertenece a la Policía Nacional, suministro que edemas, debe ser registrado en el formato 1LA-FR-0084; por lo tanto, de cada suministro que se realice, se debe emitir por parte de la estación de servicio, un recibo o comprobante del suministro, el cual debe contener los siguientes datos: cantidad de galones, tipo de combustible, precio del galón, precio total de la venta, siglas del vehículo, kilometraje, fecha y hora del suministro, así mismo, aquellos datos que se consideren necesarios y que aporten al control del consumo del combustible. Los recibos o comprobantes de suministro se deberán diligenciar con la firma y número de cedula del conductor del vehículo objeto de aprovisionamiento de combustible.</p>		
<p>3. MEJORA TECNOLÓGICA La firma contratista deberá certificar que los equipos y sistemas utilizados para suministrar el combustible (gasolina, ACPM) a los vehículos de la Policía Nacional, son de óptima tecnología, a fin de garantizar la calidad del servicio exigido por la institución.</p>		
<p>4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL El contratista deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con mínimo dos empleados y una experiencia mínima de 6 meses en el suministro de combustibles, de igual forma garantizará que en caso de cambiar el personal este cumplirá con el mismo requerimiento durante la duración del contrato, mencionado personal debe estar capacitado en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.</p>		
<p>5. CAPACITACIÓN: El contratista deberá brindar una adecuada capacitación a todo el personal de la Estación de Servicio, a fin de garantizar el suministro de combustible se haga exclusivamente a los vehículos de la Policía Nacional. De igual forma deberá capacitar a su personal, en el acatamiento de los valores tales como el de la honestidad, la legalidad y la transparencia, por lo tanto, deberá hacer entrega al supervisor del contrato el acta en la cual se evidencia dicha capacitación.</p>		
<p>6. PRIORIDAD La firma contratista deberá certificar que, en caso de presentarse racionamiento o parálisis en el suministro del combustible, paros ,manifestaciones o desorden público dará prioridad (en todas las estaciones de servicio pactadas) al suministro de los vehículos de la Policía Nacional sobre los particulares, a fin de evitar que el servicio policial se vea afectado, así mismo tendrá planes de contingencia o estaciones de servicio dispuestas para ser habilitadas en caso de ser necesario por diferentes motivos, y deberá certificar que garantizará el suministro de combustible a los vehículos de la Policía Nacional en forma ágil y oportuna, evitando con ello demoras injustificadas que afecten el normal desarrollo del servicio Policial.</p>		

Página 6 de 12		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
En todo caso los aprovisionamientos en estas estaciones de servicio se realizarán según las condiciones y ubicación de las estaciones de servicio relacionadas en el presente proceso.		
7. CÁMARAS La firma contratista debe contar con sistemas de seguridad (cámaras) en la estación de servicio habilitada, la cual monitoreará las veinticuatro (24) horas el servicio de suministro, el cual servirá de apoyo en caso de encontrarse alguna novedad en el consumo de algún vehículo de la institución.	SI	El contratista anexa certificación.
8. REEMPLAZO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO: si el contratista decide cambiar de ubicación, cerrar o enajenar la estación de servicio incluida en el contrato, deberá informar por escrito al supervisor del contrato su decisión con 45 días de antelación e indicar la nueva estación de servicio con la cual se atenderá la necesidad; la nueva estación de servicio debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas y estar en la zona de la estación de servicio que se pretende cambiar.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
9. El contratista aceptara que en caso ser necesario se realice visitas por parte de la Policía Nacional en forma directa o indirecta a las estaciones de servicio a fin de controlar el Óptimo funcionamiento en el suministro de combustible y de su calidad.	SI	El contratista se pone a disposición de cualquier requerimiento
10. El contratista hará llegar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes el listado de precios, pagos a la seguridad social y aportes parafiscales y copia de la resolución del Ministerio de Minas y Energía en la que se regula el precio de combustibles para el mes correspondiente, entregándole los documentos al Supervisor del Contrato, para que lo haga llegar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Así mismo el contratista se compromete a que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizara de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
11. El contratista garantiza el suministro 24 horas, los siete días de la semana durante la ejecución del contrato, para el suministro de combustible al equipo automotor de la Policía Nacional. De igual forma proporcionara las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y bioseguridad de sus empleados y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de accidente, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
12. Para la adjudicación del presente proceso no se aceptarán ofertas parciales; tampoco se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación pública.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
13. Para el caso de distribuidores minoristas el contratista deberá anexar la certificación firmada por el distribuidor mayorista donde se estipule que el contratista es proveedor de combustible.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
14. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hayan sido necesarias tramitar antes, durante y/o al finalizar el suministro, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
15. El contratista deberán certificar que garantizara en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
16. El contratista no deberá estar inscritos en el registro único de infractores ambientales RUJA	SI	Cumple con lo exigido y

Página 7 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
		demandado en el contrato actual.
17. Aplicar buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
18. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, Llantas escombros entre otros relacionados en el título 6 Residuos peligrosos del decreto 1076 de 2015, expedido por el gobierno nacional, o norma que lo modifique adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a cada unidad policial para la cual son asignados los recursos. (Solo en los casos que se requiera en la ejecución del contrato deberá presentar al supervisor del contrato el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
19. Durante la ejecución del contrato, contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el código de recursos naturales renovables Decreto-ley 2811 de 1974, leyes 99 de 1993 165 de 1994 y demás disposiciones que la sustituyan, modifiquen o reglamenten o el cumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la ley 1333 de 2019 "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones" el contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven, entre otros su inclusión en el reporte en el registro Único de infractores Ambientales y otros procedimientos reglamentados por las autoridades competentes. El contratista dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnico nacionales e internacionales, igual que las normas leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente, en su artículo 79 la Constitución Nacional (CN) consagra que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizara la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para los logros de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que este solo se podría garantizar bajo las condiciones en las cuales la vida puede disfrutarse bajo la constitución nacional Artículo 8 "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación." Y Artículo 95 No 8 Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
20. El contratista debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 DE 2015 Reglamento Único del Trabajo Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo "SG-SST". Para el cumplimiento de este ítem, el contratista o su representante legal deberá presentar formulario de la invitación publica, acreditando el cumplimiento de este requisito.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
21. Deberá presentar certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.

Página 8 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
una escala de valoración "Aceptable" (puntaje 85 % de cumplimiento en adelante) y el respectivo plan de trabajo a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
22. licencia de bomberos. Al momento de ofertar, se deberá presentar licencia de bomberos vigente para las estaciones de servicio en las cuales suministrará el combustible, expedida por autoridad competente.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
23. El contratista implementara un sistema de control de combustible que permita identificar el consumo de este, de manera diaria, semanal y mensual con el fin de que el supervisor del control pueda tener la información en tiempo real de la ejecución realizada.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
24. La entrega de este suministro se realizara en la cabecera del municipio de , en las instalaciones del contratista, el cual debe tener disponibilidad durante las 24 horas del día, brindándole el suministro a los vehículos de los municipios que corresponden al Distrito de Cisneros, Cisneros, Santo Domingo, San Roque, Caracolí, Yolombo, subestaciones San José del Nus, Cristales, Porcesito y a los grupos operativos y demás vehículos institucionales que ocasionalmente arriban a la jurisdicción, todos adscritos a la Policía Nacional.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, Restando (199) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, pagará al contratista de forma parcial el valor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburrá realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo a satisfacción, sin que sobrepase el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la factura comercial de los bienes entregados, servicios prestados u obras realizadas.

Página 9 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

En caso, que la factura se devuelva por no cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y en el contrato, el contratista contará con un término máximo de dos (2) días para su corrección, sin que este término sobrepase el plazo de ejecución del contrato.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

“Artículo 4°.

“10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos – analista de contratos – SILOG de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá ubicada en la calle 48 45-58 piso No 2, los siguientes documentos:

- ☐ Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 3 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la Resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.
- ☐ Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del Estatuto Tributario, Decreto 1001 de 1997, artículo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.
- ☐ Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley”).
- ☐ Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.
- ☐ Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana del Valle Aburrá y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo con la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.
- ☐ Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Policía Metropolitana del Valle Aburrá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

Página 10 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

☐ Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.

☐ Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: el contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente así:

☐ Contratista o proveedor (emisor).

☐ Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

☐ Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

☐ Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo:
Si es en el asunto:

☐ 16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co

☐ código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

☐ Si es en la nota final:

☐ 16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co

☐ Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML).

Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

Nota importante: de no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna

Página 11 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

El cambio de la cuenta podrá realizarse en cualquier momento, a solicitud del contratista, sin que sea necesario realizar una modificación a la aceptación de oferta.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: PROPIEDADES EN DESARROLLO S.A.S
 ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A.
 TIPO CUENTA: AHORROS
 NUMERO DE CUENTA: 01600000585.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	58.500.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	10.619.226,00	18,15%
Valor total facturado	10.619.226,00	18,15%
Valor facturado pendiente de pago	6.840.000,00	11,69%
Valor pagado	3.779.226,00	6,46%
Valor pendiente de entrega	47.880.774,00	81,85%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
002 del 01/04/2025	\$6.840.000,00	Del 01/03/2025 al 31/03/2025	\$6.840.000,00	FEMQ 92264	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

- Al momento de la entrega de este informe no es posible confirmar los datos del último pago como son valor pagado, valor deducciones y numero de orden de pago.

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-110548-DEANT, se solicitó el ingreso contable de los bienes facturados correspondientes al mes de marzo de 2025, objeto de la supervisión, ingreso que se efectuó por parte del grupo de movilidad MEVAL, a través del sistema de información logística del sector defensa SILOP SAP.

5. RECOMENDACIONES

El contrato se ha venido ejecutando sin ningún contratiempo y en los términos establecidos, no se ha presentado ninguna novedad con el proveedor.

6. CONCLUSIONES

Página 12 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El supervisor, deberá marcar con una (X) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Mayor CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIÉRREZ
 Comandante de Distrito Cuatro de Policía Cisneros
 Supervisor Contrato u orden de Compra No. 12-8-10005-25
 Correo electrónico: carlos.arias0898@correo.policia.gov.co
deant.dcisneros@policia.gov.co
 3203037695

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	Cisneros, 01 de Abril de 2025																
Unidad:	DEANT-DISCI																
Tipo de contrato	<table><thead><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr></thead><tbody><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></tbody></table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro	X	Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro	X																
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	12-8-10005-25																
Constancia de recibido No.	002																
Contratista:	PROPIEDADES EN DESARROLLO S.A.S Y/O ESTACIÓN DE SERVICIOS LA MAQUINA																
NIT del contratista:	901443572-0																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL O POR DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICIA CISNEROS".																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 58.500.000,00 PESOS M/C																
Plazo de ejecución:	15/02/2025 al 31/10/2025																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A																
Lugar de ejecución y/o entrega	ESTACION DE SERVICIO LA MAQUINA – KILÓMETRO 1 VÍA BARBOSA CISNEROS – ANTIOQUIA.																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___NO___	N/A																



Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	MY. CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIÉRREZ Comandante de Distrito Cuatro de Policía Cisneros																				
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/03/2025 Al: 31/03/2025																				
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.	<table><tr><th>Unidad</th><th>Recurso</th><th>Descripción del bien o servicios recibidos</th><th>Valor recibido</th><th>Valor facturado</th><th>Valor a amortizar y/o descontar *</th><th>Valor a pagar</th></tr><tr><td>DEANT</td><td>10</td><td>Suministro de combustible</td><td>\$6.840.000,00</td><td>\$6.840.000,00</td><td>0,00</td><td>\$6.840.000,00</td></tr></table>							Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	DEANT	10	Suministro de combustible	\$6.840.000,00	\$6.840.000,00	0,00	\$6.840.000,00
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar															
DEANT	10	Suministro de combustible	\$6.840.000,00	\$6.840.000,00	0,00	\$6.840.000,00															
Acta de recepción de bienes	Nro. 002 del 01/04/2025																				

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEMQ92264	31/03/2025	\$6.840.000,00	0,00	\$6.840.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$6.840.000,00	0,00	\$6.840.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Durante el periodo el contratista Cumple a satisfacción con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 2 "ANEXO TECNICO", denominación del bien y condiciones técnicas mínimas.

Se recibe a satisfacción y dentro del plazo de ejecución del contrato, la factura y los soportes correspondientes al suministro de combustible con los siguientes consumos: 199,500 galones de gasolina corriente, valor unitario por galón de \$16.390,00 para un Total de \$3.269.805,00 pesos 26,470127506 galones de gasolina corriente, valor unitario por galón de \$16.470,00 para un Total de \$435.963,00 pesos, 276,00 galones de ACPM, valor unitario por galón de \$10.879,00 para un total de \$3.002.604,00 pesos, 12,00 galones de ACPM, valor unitario por galón de \$10.969,00 para un total de \$131.628,00 pesos total de la facturado \$6.840.000,00 soportados mediante factura FEMQ92264 de fecha 31/03/2025. Correspondientes a los consumos suministrados por parte del establecimiento de comercio "ESTACION DE SERVICIO LA MAQUINA" Y/O PROPIEDADES EN DESARROLLO S.A.S, ubicada en el Kilómetro 17 Vía Barbosa al municipio de Cisneros; las facturas allegadas por el Contratista cumplen los parámetros establecidos en el contrato, siendo acompañadas por el certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal, constancias de precios para la gasolina corriente y diésel entre el 01/03/2025 y el 31/03/2025.



Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El combustible objeto del presente proceso debe cumplir con las especificaciones técnicas vigentes definidas y publicadas por Ecopetrol o el que haga sus veces.		X	
	La gasolina corriente, gasolina extra y diésel deben estar mezcladas con biocombustible en las proporciones que autorice MinMinas o el que haga sus veces.			
	TIPO DE COMBUSTIBLE	NORMA TÉCNICA O ESPECIFICACIÓN		
	Gasolina corriente	NTC 1380 Resolución 1180 del 21/06/2006 Resolución 182087 del 17 de diciembre de 2007		
	Diésel ACPM	NTC 1438 Resolución 1180 del 21/06/2006 Resolución 182087 del 17 de diciembre de 2007		
	Para constancia de lo anterior, el oferente debe anexar la respectiva certificación del proveedor del combustible, donde conste la especificación de la Norma Técnica correspondiente.			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARACTER TÉCNICO: SI		
1.Capacidad Operativa El contratista deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con la infraestructura física (estación de servicio) constituidas y avaladas por el Ministerio de Minas y Energía ubicada en la cabecera del municipio de Cisneros, con capacidad suficiente mínimo una (1) isla, con un (1) surtidor con disponibilidad de combustibles (GASOLINA CORRIENTE y ACPM) para el subcomponente de movilidad, garantizando el suministro de combustible las 24 horas del día durante los siete días de la semana, (anexar fotografías de la estación del servicio en la cual	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.



se visualice la isla y los surtidores).		
2. SISTEMA DE CONTROL Para gerenciamiento con planilla: En caso que el contratista no cuente con un sistema de gerenciamiento de control a través de la lectura de dispositivos electrónicos de tanqueo, igualmente, este deberá contar con surtidores que garanticen el suministro de combustible para los productos GASOLINA y ACPM, conforme a los volúmenes autorizados por el supervisor del contrato, quien previamente verificara que el subcomponente de movilidad pertenece a la Policía Nacional, suministro que edemas, debe ser registrado en el formato 1LF-FR-0084; por lo tanto, de cada suministro que se realice, se debe emitir por parte de la estación de servicio, un recibo o comprobante del suministro, el cual debe contener los siguientes datos: cantidad de galones, tipo de combustible, precio del galón, precio total de la venta, siglas del vehículo, kilometraje, fecha y hora del suministro, así mismo, aquellos datos que se consideren necesarios y que aporten al control del consumo del combustible. Los recibos o comprobantes de suministro se deberán diligenciar con la firma y número de cedula del conductor del vehículo objeto de aprovisionamiento de combustible.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
3. MEJORA TECNOLÓGICA La firma contratista deberá certificar que los equipos y sistemas utilizados para suministrar el combustible (gasolina, ACPM) a los vehículos de la Policía Nacional, son de óptima tecnología, a fin de garantizar la calidad del servicio exigido por la institución.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL El contratista deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con mínimo dos empleados y una experiencia mínima de 6 meses en el suministro de combustibles, de igual forma garantizara que en caso de cambiar el personal este cumplirá con el mismo requerimiento durante la duración del contrato, mencionado personal debe estar capacitado en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
5. CAPACITACION: El contratista deberá brindar una adecuada capacitación a todo el personal de la Estación de Servicio, a fin de garantizar el suministro de combustible se haga exclusivamente a los vehículos de la Policía Nacional. De igual forma deberá capacitar a su personal, en el acatamiento de los valores tales como el de la honestidad, la legalidad y la transparencia, por lo tanto, deberá hacer entrega al supervisor del contrato el acta en la cual se evidencia dicha capacitación.	SI	El contratista cumple con lo exigido en el contrato.
6. PRIORIDAD La firma contratista deberá certificar que, en caso de	SI	El contratista cumple con lo

<p>presentarse racionamiento o parálisis en el suministro del combustible, paros ,manifestaciones o desorden público dará prioridad (en todas las estaciones de servicio pactadas) al suministro de los vehículos de la Policía Nacional sobre los particulares, a fin de evitar que el servicio policial se vea afectado, así mismo tendrá planes de contingencia o estaciones de servicio dispuestas para ser habilitadas en caso de ser necesario por diferentes motivos, y deberá certificar que garantizará el suministro de combustible a los vehículos de la Policía Nacional en forma ágil y oportuna, evitando con ello demoras injustificadas que afecten el normal desarrollo del servicio Policial.</p> <p>En todo caso los aprovisionamientos en estas estaciones de servicio se realizarán según las condiciones y ubicación de las estaciones de servicio relacionadas en el presente proceso.</p>		establecido en el contrato.
<p>7.CAMARAS La firma contratista debe contar con sistemas de seguridad (cámaras) en la estación de servicio habilitada, la cual monitoreará las veinticuatro (24) horas el servicio de suministro, el cual servirá de apoyo en caso de encontrarse alguna novedad en el consumo de algún vehículo de la institución.</p>	SI	El contratista anexa certificación.
<p>8. REEMPLAZO DE LA ESTACION DE SERVICIO: si el contratista decide cambiar de ubicación, cerrar o enajenar la estación de servicio incluida en el contrato, deberá informar por escrito al supervisor del contrato su decisión con 45 días de antelación e indicar la nueva estación de servicio con la cual se atenderá la necesidad; la nueva estación de servicio debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas y estar en la zona de la estación de servicio que se pretende cambiar.</p>	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
<p>9. El contratista aceptara que en caso ser necesario se realice visitas por parte de la Policía Nacional en forma directa o indirecta a las estaciones de servicio a fin de controlar el Optimo funcionamiento en el suministro de combustible y de su calidad.</p>	SI	El contratista se pone a disposición de cualquier requerimiento
<p>10. El contratista hará llegar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes el listado de precios, pagos a la seguridad social y aportes parafiscales y copia de la resolución del Ministerio de Minas y Energía en la que se regula el precio de combustibles para el mes correspondiente, entregándole los documentos al Supervisor del Contrato, para que lo haga llegar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Así mismo el contratista se compromete a que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizara de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional.</p>	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
<p>11. El contratista garantiza el suministro 24 horas, los siete días de la semana durante la ejecución del contrato, para el suministro de combustible al equipo automotor de la Policía Nacional. De igual forma proporcionara las condiciones mínimas de Seguridad</p>	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.



Industrial y bioseguridad de sus empleados y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de accidente, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.		
12. Para la adjudicación del presente proceso no se aceptarán ofertas parciales; tampoco se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación pública.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
13. Para el caso de distribuidores minoristas el contratista deberá anexar la certificación firmada por el distribuidor mayorista donde se estipule que el contratista es proveedor de combustible.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
14. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hayan sido necesarias tramitar antes, durante y/o al finalizar el suministro, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
15. El contratista deberán certificar que garantizará en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
16. El contratista no deberá estar inscritos en el registro único de infractores ambientales RUIA	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
17. Aplicar buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
18. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, Llantas escombros entre otros relacionados en el título 6 Residuos peligrosos del decreto 1076 de 2015, expedido por el gobierno nacional, o norma que lo modifique adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a cada unidad policial para la cual son asignados los recursos. (Solo en los casos que se requiera en la ejecución del contrato deberá presentar al supervisor del contrato el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
19. Durante la ejecución del contrato, contratista es	SI	Cumple con lo exigido y

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el código de recursos naturales renovables Decreto-ley 2811 de 1974, leyes 99 de 1993 165 de 1994 y demás disposiciones que la sustituyan, modifiquen o reglamenten o el cumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la ley 1333 de 2019 "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones" el contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven, entre otros su inclusión en el reporte en el registro Único de infractores Ambientales y otros procedimientos reglamentados por las autoridades competentes.

El contratista dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnico nacionales e internacionales, igual que las normas leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente, en su artículo 79 la Constitución Nacional (CN) consagra que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizara la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para los logros de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que este solo se podría garantizar bajo las condiciones en las cuales la vida puede disfrutarse bajo la constitución nacional Artículo 8 "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación." Y Artículo 95 No 8 Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

20. El contratista debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 DE 2015 Reglamento Único del Trabajo Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo "SG-SST". Para el cumplimiento de este ítem, el contratista o su representante legal deberá presentar formulario de la invitación publica, acreditando el cumplimiento de este requisito.

demandado en el contrato actual.

SI

Cumple con lo exigido y
demandado en el contrato
actual.



21. Deberá presentar certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje 85 % de cumplimiento en adelante) y el respectivo plan de trabajo a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
22. licencia de bomberos. Al momento de ofertar, se deberá presentar licencia de bomberos vigente para las estaciones de servicio en las cuales suministrará el combustible, expedida por autoridad competente.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
23. El contratista implementara un sistema de control de combustible que permita identificar el consumo de este, de manera diaria, semanal y mensual con el fin de que el supervisor del control pueda tener la información en tiempo real de la ejecución realizada.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.
24. La entrega de este suministro se realizara en la cabecera del municipio de , en las instalaciones del contratista, el cual debe tener disponibilidad durante las 24 horas del día, brindándole el suministro a los vehículos de los municipios que corresponden al Distrito de Cisneros, Cisneros, Santo Domingo, San Roque, Caracolí, Yolombo, subestaciones San José del Nus, Cristales, Porcesito y a los grupos operativos y demás vehículos institucionales que ocasionalmente arriban a la jurisdicción, todos adscritos a la Policía Nacional.	SI	Cumple con lo exigido y demandado en el contrato actual.

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Mayor **CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIERREZ**
Comandante de Distrito Cuatro de Policía Cisneros
Supervisor del Contrato



Emisor							
Razón social: PROPIEDADES EN DESARROLLO S.A.S.			Nombre comercial: TEXACO LA MAQUINA	NIT: 901443572-0	País: Colombia	Ciudad: Medellín	Dirección: CL 39 64 A 35 IN 701
Tipo de contribuyente: Responsable de IVA					Régimen fiscal:		
Teléfono: 3104489137		Correo: propendesas@gmail.com					
Notas:							

Cliente				
Nombre: DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA VALLE DE ABU		N. identificación: 800140985 - 1	Dirección: CALLE 48 45 58	Teléfono: 6045905900
Ciudad: Medellín		Correo: carlos.arias0898@correo.policia.gov.co		



Productos											
#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	DCTO.	RECARGO	SUBTOTAL	BASE IMP.	IVA/IC	%
1	15101506	PLUS	199.500	galón	16,390	0	0	3,269,805	3,269,805		
2	15101506	PLUS	26.470	galón	16,470	0	0	435,963	435,963		
3	15101505	DIESEL	276.000	galón	10,879	0	0	3,002,604	3,002,604		
4	15101505	DIESEL	12.000	galón	10,969	0	0	131,628	131,628		

Impuestos			
TIPO	BASE	PORCENTAJE	VALOR

Información del pago
Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago:
Plazo Para Pagar: 1
Fecha Vencimiento: 2025-04-01

Totales	
Nro Lineas:	4
Subtotal:	6,840,000
Descuentos:	0
Recargos:	0
Base Imp.:	6,840,000
Impuestos:	
Descuentos Globales:	0
Recargos Globales:	0
Total COP:	6,840,000

Notas

ORDEN DE VENTA: 10364-EQUIPO 3;10365-EQUIPO 3;10366-EQUIPO 3;10367-EQUIPO 3;10368-EQUIPO 3;58621-EQUIPO 2;58622-EQUIPO 2;19564-EQUIPO 1;19565-EQUIPO 1;19578-EQUIPO 1;19579-EQUIPO 1;58727-EQUIPO 2;58728-EQUIPO 2;58755-EQUIPO 2;10399-EQUIPO 3;19646-EQUIPO 1;19647-EQUIPO 1;19649-EQUIPO 1;10416-EQUIPO 3;10417-EQUIPO 3;10418-EQUIPO 3;10419-EQUIPO 3;59057-EQUIPO 2;59061-EQUIPO 2;59238-EQUIPO 2;59283-EQUIPO 2;59286-EQUIPO 2;10526-EQUIPO 3;59557-EQUIPO 2;59559-EQUIPO 2;19913-EQUIPO 1;59792-EQUIPO 2;10580-EQUIPO 3;10593-EQUIPO 3;10622-EQUIPO 3;59993-EQUIPO 2;20004-EQUIPO 1;20005-EQUIPO 1;20099-EQUIPO 1;20100-EQUIPO 1;20159-EQUIPO 1;60432-EQUIPO 2;10775-EQUIPO 3;60604-EQUIPO 2;20282-EQUIPO 1;60699-EQUIPO 2;60700-EQUIPO 2;60715-EQUIPO 2;10859-EQUIPO 3;10860-EQUIPO 3;60902-EQUIPO 2;60915-EQUIPO 2;10938-EQUIPO 3;10939-EQUIPO 3;10940-EQUIPO 3;20488-EQUIPO 1;20616-EQUIPO 1;11004-EQUIPO 3;11005-EQUIPO 3;11006-EQUIPO 3;20635-EQUIPO 1;20637-EQUIPO 1;61473-EQUIPO 2;61474-EQUIPO 2;20653-EQUIPO 1;20654-EQUIPO 1;61602-EQUIPO 2;11029-EQUIPO 3;61629-EQUIPO 2;61632-EQUIPO 2;61633-EQUIPO 2;61678-EQUIPO 2;61755-EQUIPO 2;61819-EQUIPO 2;11095-EQUIPO 3;20843-EQUIPO 1;20847-EQUIPO 1;62118-EQUIPO 2;62135-EQUIPO 2;62220-EQUIPO 2;62221-EQUIPO 2;20914-EQUIPO 1;11152-EQUIPO 3;11153-EQUIPO 3;20932-EQUIPO 1;62367-EQUIPO 2;62368-EQUIPO 2;20971-EQUIPO 1;11198-EQUIPO 3;62587-EQUIPO 2;62618-EQUIPO 2;62619-EQUIPO 2;11259-EQUIPO 3;11260-EQUIPO 3;62842-EQUIPO 2;11291-EQUIPO 3;11292-EQUIPO 3;63206-EQUIPO 2;11371-EQUIPO 3;63379-EQUIPO 2;63406-EQUIPO 2;63792-EQUIPO 2;63793-EQUIPO 2;11389-EQUIPO 3;11390-EQUIPO 3;63799-EQUIPO 2;11399-EQUIPO 3;11400-EQUIPO 3;11401-EQUIPO 3;63885-EQUIPO 2;63913-EQUIPO 2;63930-EQUIPO 2;63931-EQUIPO 2;21376-EQUIPO 1;64396-EQUIPO 2

OTROS:

REACCISNEROS,CARACOLI,CARACOLI,CARACOLI,SJOSEDELNUS,SANROQUE,SANROQUE,CRISTALES,CRISTALES,CISNEROS,CISNEROS,PORCE,PORCE,SIJINCISNE,UBICINFANCIA,CISNEROS,CISNEROS,DISTRITO,SIJINCISNE,SIJINCISNER,SIJINCISNER,SIJINCISNE,DISTRITO,INFANCIA,DISTRITO,SIJIN,SIJIN,CISNEROS,SIJIN,DISTRITO,CARACOLI,CISNEROS,DISTRITO,SIGIN,SIJIN,SIJIN,SANROQUE,SANROQUE,CISNEROS,DISTRITO,SIJINCISNERO,CISNEROS,SIJIN,SIJIN,DISTRITO,CISNEROS,REACCIONCISN,UBICINFANCIA,DISTRITO,SIJINCISNERO,SIJINCISNERO,SIJINCISNERO,DISTRITO,JTX300,GAULA,CISNEROS,DISTRITO,REACINSIS,REACIONSISN,PORCESITO,PORCE,SIJINCISN,SIJINCISNE,DISTRITO,CARACOLI,SANJOSE,CARACOLI,CARACOLI,CISNER,DISTRITO,DISTRITO,SIJINCIS,CRISTALES,CRIST,DISTRITO,UBICINFANCIA,SIJINCISNERO,SIJINCISNERO,CARACOLI,DISTRITO,CISNEROS,CISNEROS,CARACOLI,UBICINFANCIA,CISNEROS,SANROQUE,SANROQUE,CISNEROS,REACISNER,DISTRITO,REACCIONCISN,UBIINFANCIA,REACCISNERO,CISNEROS,DISTRITO,SIJINCISNERO,SIJINCISNERO,SIPOLDEANT,SIPOLDEANT,SIPOLDEANT,REACCIONCISN,SIPOLDEAN,CISNEROS,SIPOLDEANT,SIPOLDEANT,UBICINFANCIA

Son: seis millones ochocientos cuarenta mil COP

Firma Digital:

Qkxb9NVfmUTc2P0v43DlIcxdJqs1s8ax2tZ6Af4h4nHK+g0zfqdbmJAyCtRbTd28r5Aa0krqgQJME4nUhdJPuJ7bRLu29qlq3nQw6Mobs91sdh0XiNyMoAQJniX908PScRktMUfQA8u+ifjWilapZtdPcY6ol5Wbh0siXv8F+Y1FNRQ+evdw8NT7nh0IX0lwo4p3lolo8HPA0Z9oapjNp8fHwDGAW5gL7nP1SbEFmmDizQLkxCEPWKpXbUFSkhLe7fy4/vOZAirrQ1+UCe45Qvc/lpUlx/LaeDoyuTaDPbE5cpGDcoqnpjMjKE8UhkB7h4pplksjpUnAlnk+vX6CQg==

Santo Domingo, 1 de abril del 2025

Señores

POLICIA NACIONAL

Medellín Antioquia

CERTIFICADO PRECIOS DE COMBUSTIBLE

Precio del combustible mes de marzo del 2025

GASOLINA CORRIENTE: \$16.390

A.C.P.M: \$10.879

GASOLINA CORRIENTE \$16.470

A.C.P.M: \$10.969

Atentamente,



Santiago Restrepo Castrillón

C.c 71.716.261

Representante legal

Datos Generales

[Redacted]		Tipo de Agente:	DISTRIBUIDOR MINORISTA
SubTipo de Agente:	ESTACIÓN DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	Nombre Comercial:	E.D.S. LA MAQUINA
NIT:	901443572-0	Razón Social:	PROPIEDADES EN DESARROLLO S.A.S
Departamento:	ANTIOQUIA	Municipio:	SANTO DOMINGO

Listado de Precios - Producto

Productos

Fecha	Producto	Estado	Precio de Venta	¿Declara Precio?
15/02/2025	B10 - DIESEL FOSIL CON 10% DE MEZCLA DE BIODIESEL	VIGENTE	\$10,879.00	☒
15/02/2025	E10 - GASOLINA MOTOR CORRIENTE CON 10% DE ALCOHOL CARBURANTE	VIGENTE	\$16,390.00	☒
15/02/2025	EX10 - GASOLINA MOTOR EXTRA FOSIL CON 10% DE ALCOHOL CARBURANTE	VIGENTE	\$20,980.00	☒

▼ Listado de Precios - Producto

▼ Productos

Fecha	Producto	Estado	Precio de Venta	¿Declara Precios?	Histórico
25/03/2025	B10 - DIESEL FOSIL CON 10% DE MEZCLA DE BIODIESEL	VIGENTE	\$10,969.00	Si	Histórico
25/03/2025	E10 - GASOLINA MOTOR CORRIENTE CON 10% DE ALCOHOL CARBURANTE	VIGENTE	\$16,470.00	Si	Histórico
25/03/2025	EX10 - GASOLINA MOTOR EXTRA FOSIL CON 10% DE ALCOHOL CARBURANTE	VIGENTE	\$20,980.00	Si	Histórico

Guardar

Sigui



Q Búsqueda



Página 1 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

DISTRITO CUATRO DE POLICIA CISNEROS

Recepción de bienes No. 002/

Ciudad y Fecha: Medellín 01 de Abril de 2025
Hora: 08:00 horas
Lugar: Almacén Grupo de Movilidad Meval

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del día 01 (primero) del mes abril del año 2025, se reúnen en el Almacén de Movilidad de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, los señores Mayor CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIÉRREZ, Comandante de Distrito, el señor Intendente Jefe FELIX OSWALDO LÓPEZ SOLER, Responsable del Grupo de Movilidad DEANT, el señor Intendente Jefe JUAN CARLOS BETANCUR ARIAS, Almacenista Movilidad MEVAL, el señor Intendente OMAR FERNANDO BECERRA TORRES, Responsable de combustible DEANT y el señor Subintendente RODOLFO RONDÓN RODRÍGUEZ, Responsable de Combustible DISCI, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al contrato No. 12-8-10005-25 de fecha 10/02/2025, suscrito con la firma de su representante legal el señor SANTIAGO RESTREPO CASTRILLÓN y/o PROPIEDADES EN DESARROLLO S.A.S, EDS La Máquina, identificada con NIT 901.443.572-0, ubicada en el PR 21 Vía Barbosa – Cisneros Antioquia, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega (factura electrónica de venta FEMQ92264 de fecha 31/03/2025, así mismo, certificado de precios y certificados de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y la comunicación oficial GS-2025-110548-DEANT, mediante la cual se solicita el ingreso contable de bienes), constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Soporte No. 12-8-10005-25 de fecha: 10/02/2025 Adición No. _____ de fecha: _____/

Plazo de ejecución del contrato 31/10/2025 Cumplió: SI X NO _____

Prorroga o modificación No _____ de fecha _____.

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	GASOLINA CORRIENTE	199,500	1360575	\$16.390,00	\$3.269.805,00
2	GASOLINA CORRIENTE	26.470127506	1360575	\$16.470,00	\$435.963,00
3	BIODIESEL	276,00	1360576	\$10.879,00	\$3.002.604,00
4	BIODIESEL	12,00	1360576	\$10.696,00	\$131.628,00
TOTAL					\$6.840.000,00

Página 2 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS
ALMACENES

RECEPCIÓN DE BIENES



POLICÍA NACIONAL

- Entrega Parcial: SI ☒ NO ☐ Observaciones: La empresa contratista hace entrega de manera parcial del contrato de suministro de combustible, autorizado por el supervisor del mismo.
- Entrega Total: SI ☐ NO ☒ Observaciones: La empresa contratista hace entrega de manera parcial del contrato de suministro de combustible, autorizado por el supervisor del mismo.
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES:

Se recibe a satisfacción y dentro del plazo de ejecución del contrato No. 12-8-10005-25, las facturas y soportes correspondientes al suministro de 225.97 galones de GASOLINA CORRIENTE y 288,00 galones de ACPM los cuales corresponden al consumo de combustible generado durante los días 01 al 31 de marzo del 2025, por los vehículos asignados al Distrito Cuatro de Policía Cisneros y aquellos que en cumplimiento a las órdenes emanadas por el Mando Institucional se encuentran de apoyo permanente o esporádico en la jurisdicción.

Es de anotar que, la aplicación de los controles establecidos en el despliegue del procedimiento 1LA-PR-0017 ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL y el Manual Logístico, así como la entrega de los suministros y verificación de los mismos, se efectúan con previa autorización y conocimiento del Supervisor del Contrato, suministros realizados con la empresa ESTACION DE SERVICIO LA MAQUINA Y/O PROPIEDADES EN DESARROLLO S.A.S.

COMPROMISOS: El abastecimiento de combustible se debe continuar realizando bajo los parámetros establecidos en contrato No. 12-8-10005-25 el cual es controlado por los responsables del procedimiento de combustible de la Unidad, que realiza el seguimiento y ejecución.

REQUIERE
CERTIFICADO DE
CONFORMIDAD:

SI

☐

NO

☒

NÚMERO

N/A

CERTIFICADOR

N/A

REQUIERE
INFORME DE
INSPECCIÓN DE
CALIDAD:

SI

☐

NO

☒

NÚMERO

N/A

REQUIERE
CERTIFICADO DE
GARANTIA:

SI

☐

NO

☒

NÚMERO

N/A

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS
ALMACENES

RECEPCIÓN DE BIENES



POLICÍA NACIONAL

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY	CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIÉRREZ	DEANT DISCI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	
IJ	JUAN CARLOS BETANCUR ARIAS	MEVAL GUMOV	ALMACENISTA MOVILIDAD MEVAL	
IJ	FÉLIX OSWALDO LÓPEZ SOLER	DEANT GUMOV	RESPONSABLE DE MOVILIDAD DEANT	
IT	OMAR FERNANDO BECERRA TORRES	DEANT GUMOV	RESPONSABLE COMBUSTIBLE DEANT	
SI	RODOLFO RONDON RODRIGUEZ	DEANT DISCI	RESPONSABLE COMBUSTIBLE DISCI	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Santo Domingo, 1 de abril del 2025

Señores

POLICIA NACIONAL

Medellín Antioquia

CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES

Por medio del presente certifico que la empresa PROPIEDADES EN DESARROLLO S.A.S identificada con nit: 901443572-0, en los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigible, la empresa ha realizado los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior es cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Atentamente,



Santiago Restrepo Castrillón

C.C. 71.716.261

Representante legal

Kilometro 17 vía Barbosa-Cisneros celular 3103954139, email: propendesas@gmail.com

PAGADO 03/04/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROPIEDADES EN DESARROLLO SAS	Dirección	CL 39 #64 A - 35 INTERIOR 701
Documento	NI901443572	Teléfono	3104489137
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	JURÍDICA	Departamento	ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN	Identificación	CC 71716261
Representante Legal	RESTREPO CASTRILLON SANTIAGO	ARP	ARL SURA
Total Afiliados	7		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Subtipo Cotización	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CC 1000404013	MARIANA SOSA MONSALVE	01	00																														
CC 8995942851	NEUVIN ESPINOSA OSL	01	00																														
CC 1017198832	CARLOS ANDRES GARCIA MIRA	01	00																														
CC 1017198832	CARLOS ANDRES GARCIA MIRA	01	00																														
CC 1152688225	DEGO ARMANDO POSADA SANMARTIN	01	00																														
CC 43887798	MARIA CRISTINA CORNEA YEYES	01	00																														
CC 71716261	SANTIAGO RESTREPO CASTRILLON	01	01																														
CC 98538995	OMAR DARIO ARENAS BULES	01	00																														
CC 98558665	OMAR DARIO ARENAS BULES	01	00																														

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 10.292.133	\$ 14.792.133	\$ 14.792.133	\$ 14.643.222	\$ 1.647.100	\$ 592.100	\$ 272.700	\$ 572.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.084.800	\$ 31.500	\$ 3.116.300

Santo Domingo, 1 de abril del 2025

Señores

POLICIA NACIONAL

Medellín Antioquia

CERTIFICADO BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES

Certifico que la empresa PROPIEDADES EN DESARROLLO S.A.S identificada con Nit: 901.443.572-0, garantiza en cada uno de los procesos de distribución de combustible las buenas practicas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el ministerio de minas y energía, para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.

Atentamente,



Santiago Restrepo Castrillón

C.C 71.716.261

Representante legal

Santo domingo, 1 de abril del 2025

Señores

POLICIA NACIONAL

Medellín Antioquia

CERTIFICADO REGISTRO UNICO DE INFRACCIONES AMBIENTALES

Por medio del presente certifico que la empresa PROPIEDADES EN DESARROLLO S.A.S identificada con nit: 901443572-0, no presenta infracciones o sanciones RUIA.

Atentamente, _____



Santiago Restrepo Castrillón

C.c 71.716.261

Representante legal

Kilometro 17 vía Barbosa-Cisneros celular 3103954139, email: propendesas@gmail.com

Santo Domingo, 1 de Abril del 2025

Señores

POLICIA NACIONAL

Medellín Antioquia

CERTIFICADO CAPACITACION TEMAS AMBIENTALES

Por medio del presente certifico que la empresa PROPIEDADES EN DESARROLLO S.A.S identificada con Nit: 901443572-0 ha capacitado a todo el personal de la empresa en temas ambientales tales como:

- ✓ Impactos ambientales
- ✓ Reciclaje
- ✓ Manejo de residuos sólidos y líquidos
- ✓ Manejo de sustancias peligrosas

Atentamente,



Santiago Restrepo Castrillón

C.C 71.716.261

Representante legal

Santo Domingo, 1 de abril del 2025

Señores

POLICIA NACIONAL

Medellín Antioquia

CERTIFICADO NORMAS TÉCNICAS DEL COMBUSTIBLE

Certifico que la empresa PROPIEDADES EN DESARROLLO S.A.S identificada con Nit: 901443572-0, garantiza que los productos suministrados cumplen con las siguientes normas técnicas:

- Gasolina corriente NTC 1380, normas internacionales ASTM 4814 resolución 1565 del 24/12/2004.
- Diesel ACPM NTC 1438, normas internacionales ASTM 4814 resolución 1565 del 24/12/2004.

Atentamente,



Santiago Restrepo Castrillón

C.C 71.716.261

Representante legal



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
DISTRITO CUATRO DE POLICIA CISNEROS

No. GS-2025-110548 -DEANT/ COSEC-DISCI- 20.1

Cisneros, 01 de Abril de 2025

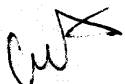
Señor brigadier general
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
 Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra
 Calle 48 # 45-58 Avenida Oriental
 Medellín - Antioquia

Asunto: solicitud entrada y salida almacén pago de combustibles.

Respetuosamente me permito solicitar a mi General, que teniendo en cuenta contrato No 12-8-10005-25, cuyo objeto es "el suministro de combustible para el subcomponente de movilidad de propiedad de la Policía Nacional o por los que sea legalmente responsable el Distrito de Policía Cisneros", con la empresa contratista "ESTACIÓN DE SERVICIO LA MAQUINA" Y/O PROPIEDADES EN DESARROLLO S.A.S; ordene a quien corresponda sean efectuados los trámites respectivos para el pago por concepto de suministro de combustible, consumos realizados entre el 01/03/2025 al 31/03/2025, mediante factura No. FEMQ92264 de fecha 31/03/2025, por un valor de \$6.840.000,00 de igual forma se realiza acta de recepción de bienes Nro. 002 de fecha 01/04/2025, con los siguientes consumos:

NRO	RECURSO	CANTIDAD GALONES	TIPO DE COMBUSTIBLE	VALOR INDIVIDUAL	SUBTOTAL
1	10	199.500,00	GASOLINA	\$16.390,00	\$3.269.805,00
2	10	26.470127506	GASOLINA	\$16.470,00	\$435.963,00
3	10	276,00	ACPM	\$10.879,00	\$3.002.604,00
4	10	12,00	ACPM	\$10.969,00	\$131.628,00
TOTAL					\$6.840.000,00

Atentamente,


 Mayor, **CARLOS ALBERTO ARIAS GUTIÉRREZ**
 Comandante Distrito de Policía Cuatro Cisneros

Anexo: Si

Elaboró: SI. Rodolfo Rendón Rodríguez
 COSEC - DISCI

Revisó: MY. Carlos Alberto Arias Gutiérrez
 COSEC - DISCI

Fecha de elaboración: 01/04/2025
 Ubicación: G:\Distrito 2025\2. Cumplimientos\04. Abril

Calle 20 No. 19 B - 23 Cisneros (Antioquia)
 Teléfonos: 8631639
 Email: deant.dcisneros@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Santo Domingo, 1 de abril del 2025

Señores

POLICIA NACIONAL

Medellín Antioquia

CERTIFICADO PRECIOS DE COMBUSTIBLE

Certificamos que los precios de combustible en la EDS La Máquina, para el mes de marzo 2025 fueron los siguientes:

Desde el 01/03/2025 al 24/03/2025.

GASOLINA CORRIENTE: \$16.390,00

A.C.P.M: \$10.879,00

Desde el 25/03/2025 al 31/03/2025.

GASOLINA CORRIENTE \$16.470,00

A.C.P.M: \$10.969,00

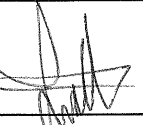
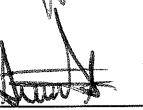
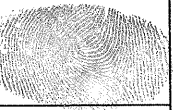
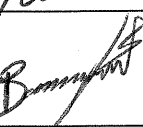
Atentamente,

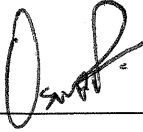
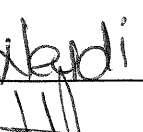
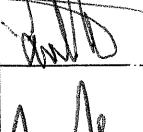
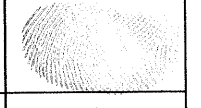
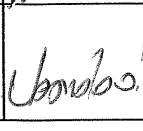
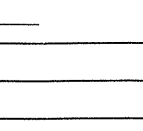
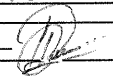


Santiago Restrepo Castrillón

C.c 71.716.261

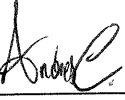
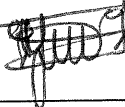
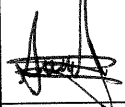
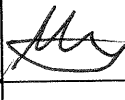
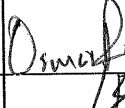
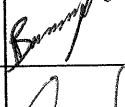
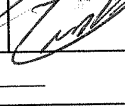
Representante legal

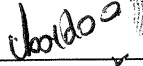
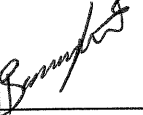
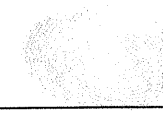
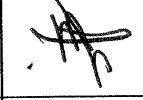
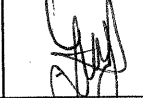
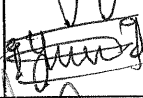
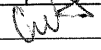
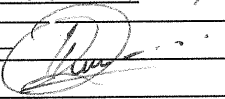
			ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL												 POLICIA NACIONAL		
Código: 1LF-FR-0084			PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL														
Fecha: 27/07/2024																	
Versión: 4																	
FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHICULO	CILINDRAJE VEHICULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
04/03/25	09:44	Reacción Cisneros	382341	2P222F	Moto	300	policia	planilla	0364	Eos la maquina	Cor	1.5	29676	pp. Leal Velasquez.	1001809906		
04/03/25	18:21	Cisneros	381559	RVN71D	Moto	250	policia	planilla	9579-1	Eos la maquina	Cor	1.5	40540	PT Neydi Chavarria.	1128461395		
04/03/25	18:21	Cisneros	381867	VMU19E	Moto	250	policia	planilla	9579-1	Eos la maquina	Cor	1.5	32360	PT Lina Loria.	1007356145		
04/03/25	18:22	Cisneros	382413	2PX72F	Moto	300	policia	planilla	9579-1	Eos la maquina	Cor	1.5	32940	PT Anderson Argumendo	1003290102		
04/03/25	18:23	Cisneros	382414	2PX73F	Moto	300	policia	planilla	9579-1	Eos la maquina	Cor	1.5	32200	PP Andres Cordero H.	1003405304		
04/03/25	18:24	Reacción Cisneros	382710	UC013G	Moto	300	policia	planilla	9579-1	Eos la maquina	Cor	1.5	22035	PT Karen Ocampo P.	1143879080		
04/03/25	18:15	Cisneros	382462	LCT523	Camioneta	2800	policia	planilla	9578	Eos la maquina	ACP	4	31450	TE Braderik Nuñez I	1053337596		
04/03/25	21:00	SUN Cisneros	381052	GCK560	Automovil	1600	policia	planilla	8755	Eos la maquina	Cor	4	294460	SI Castaño Flores D.	1039285802		
05/03/25	13:00	UBIC Infancia	382207	2EC74F	Moto	250	policia	planilla	0399	Eos la maquina	Cor	1.5	38700	SI Saramillo Hernan	1037322381		
ELABORADO POR: SI Rodolfo Rondón Rodríguez														Responsable Combustibles: 			
FECHA: 05-03-2025 														FECHA: 05/03/2025.			

Código: 1LF-FR-0084			ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL													 POLICÍA NACIONAL	
Fecha: 27/07/2024			PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL														
Versión: 4																	
FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
05/03/25	20:13	Distrito	382682	DKX099	Camoneta	2800	policia	planilla	9649	EDS La Maquina	ACP	4	70420	PT Osmer Regino G.	1066525270		
05/03/25	18:49	Cisneros	382462	LCT523	Camoneta	2800	policia	planilla	9646	EDS La Maquina	ACP	4	31650	TE Braderik Nuñez I	1053337596		
05/03/25	18:54	Cisneros	381559	RW7HD	Moto	250	policia	planilla	9647-1	EDS La Maquina	Cor	1.5	40740	PT Neydi Chavarria C.	1128461395		
05/03/25	18:55	Cisneros	381867	Vnu19E	Moto	250	policia	planilla	9647-1	EDS La Maquina	Cor	1.5	32480	PT Lina Loria Prada	1007356145		
05/03/25	18:55	Cisneros	382413	2PX72F	Moto	300	policia	planilla	9647-1	EDS La Maquina	Cor	1.5	33140	PT Anderson Argumedo	1003290102		
05/03/25	18:56	Cisneros	382414	2PX73F	Moto	300	policia	planilla	9647-1	EDS La Maquina	Cor	1.5	32320	PP Andres Corduro H	1003405304		
05/03/25	18:56	Cisneros	382710	UC013E	Moto	300	policia	planilla	9647-1	EDS La Maquina	Cor	1.5	22185	PT Karen Ocampo P.	1143879080		
06/03/25	08:17	SJIN Cisneros	382607	GP570E	Moto	190	policia	planilla	0418	EDS La Maquina	Cor	1	14760	SI Londoño Tuesta D.	1042706288		
06/03/25	08:19	SJIN Cisneros	381237	RSU07D	Moto	250	policia	planilla	0419	EDS La Maquina	Cor	1.5	19350	PT Orozco Ubaldo	1063967275		
ELABORADO POR: SI Rodolfo Rondón Rodríguez														Responsable Combustibles: 			
FECHA: 06/03/2025 														FECHA: 06/03/2025			

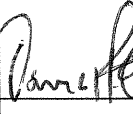
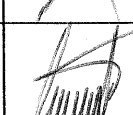
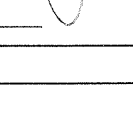
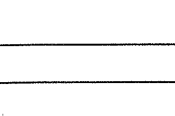
GS-2025-129022-DEANT

Código: 1LF-FR-0084				ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL												 POLICÍA NACIONAL	
Fecha: 27/07/2024				PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL													
Versión: 4																	
FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
06-03-25	08:10	SITIM USM2109	38-2602	6B656	MOTO	190	Policia	Planilla	0416	EDS La Laguna	COR	1	24450	PT murillo Antonio	1002565934		
06-03-25	08:14	SITIM USM2109	38-1052	6LK560	AUTOMOVIL	1600	Policia	Planilla	0417	EDS La Laguna	COR	4	294720	SI GUSTAVO FLORES	1039322381		
06-03-25	11:24	UBIC INFANCIA	38-2207	26C44F	MOTO	250	Policia	Planilla	9061	EDS La Laguna	COR	1.5	38890	SI JOSEAMILLO DAND	1037322381		
06-03-25	11:25	DISTRITO	38-2682	OKK099	Camioneta	2800	Policia	Planilla	9057	EDS La Laguna	ACP	4	70540	PT Osmer Legido	1066525270		
07-03-25	10:28	DISTRITO	382682	OKK099	Camioneta	2800	Policia	Planilla	9238	EDS La Laguna	ACP	4	70660	PT Osmer Legido	1066525270		
07-03-25	14:30	SITIM	38-2604	6L5706	MOTO	190	Policia	Planilla	9283	EDS La Laguna	COR	1	70660	SI LONDONO Dairon	1042702288		
07-03-25	14:39	SITIM	38-1237	DSU07D	MOTO	250	Policia	Planilla	9286	EDS La Laguna	COR	1.5	19550	PT OROZCO UBOLDO	1063967235		
08-03-25	13:39	UBIC INFANCIA	38-2207	26C44F	MOTO	250	Policia	Planilla	0526	EDS La Laguna	COR	1.5	39070	SI JOSEAMILLO DAND	1037322381		
08-03-25	15:56	Camion	78-2462	LLT523	Camioneta	2800	Policia	Planilla	9557	EDS La Laguna	ACP	4	31770	TE. BRADYK NUÑEZ	1053337596		
ELABORADO POR: SI Roberto Ronbin Rodriguez														Responsable Combustibles:			
FECHA: 08/03/2025														FECHA: 08/03/2025			

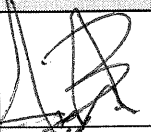
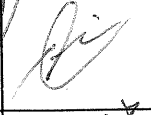
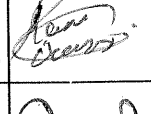
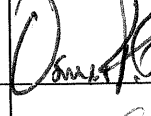
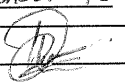
Código: 1LF-FR-0084			ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL													 POLICÍA NACIONAL	
Fecha: 27/07/2024			PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL														
Versión: 4																	
FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	CÓDIGO CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
08-03-25	15:59	Cisneros	38-1559	BUN 110	MOTO	250	polici	Planilla	9559-1	EOS la Mayaguez	Cor	1.5	40890	PO. Cardero Andree	100340534		
08-03-25	16:00	Cisneros	38-1867	VNO 198	MOTO	250	polici	Planilla	9559-1	EOS la Mayaguez	Cor	1.5	32630	JO. Mosquera RAO	98778606		
08-03-25	16:01	Cisneros	38-2413	2PX72F	MOTO	300	polici	Planilla	9559-1	EOS la Mayaguez	Cor	1.5	33290	PI KOLE Ocampo	114381080		
08-03-25	16:02	Cisneros	38-2414	2PX73F	MOTO	300	polici	Planilla	9559-1	EOS la Mayaguez	Cor	1.5	32470	PI ARGUMENTO Anderson	1003240102		
09-03-25	11:31	UBIC Sijin	38-2602	4P565F	MOTO	140	polici	Planilla	9913	EOS la Mayaguez	Cor	1.0	24550	ST Lemus Jose	88168885		
09-03-25	15:59	Ostero	38-2682	OKFO99	Camioneta	2800	polici	Planilla	9792	EOS la Mayaguez	ACD.	4.0	70780	DT REGINO Osmer	1066525270		
09-03-25	17:44	Estacion Cisneros	38-2462	LC1523	Camioneta	2800	polici	Planilla	0593	EOS la Mayaguez	ACD.	4.0	31890	TC. Broderick NUNEZ	1053337596		
10-03-25	12:49	Estacion	38-2682	OKFO99	Camioneta	2800	polici	Planilla	0622	EOS la Mayaguez	ACD.	4.0	70900	DT Ballesteros Yeiler	1066525230		
10-03-25	15:23	UBIC Sijin	38-1052	GLK560	Automot.	1.600	polici	Planilla	9993	EOS la Mayaguez	Cor	4.0	294920	ST CASTAÑO O. G40	1034285802		
ELABORADO POR: SI Rodolfo Ronzon Rodriguez														Responsable Combustibles: 			
FECHA: 10/03/2025 														FECHA: 10/03/2025			

Código: 1LF-FR-0084			ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL												 POLICÍA NACIONAL		
Fecha: 27/07/2024			PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL														
Versión: 4																	
FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
10-03-25	15:26	080C S.I.N	38-2602	605709	Moto	190	Polici	Planilla	0004	EDS la maquina	Cor	1.0	15225	St Londono Quintero	1042706288		
10-03-25	15:31	080C S.I.N	38-1233	830010	Moto	250	Polici	Planilla	0005	EDS la maquina	Cor	1.5	14700	Dr. Ojeda Ojeda	1063967275		
11-03/25	21:43	ESTACION CINEROS	38-2462	LCT523	Camioneta	2800	Polici	Planilla	0432	EDS la maquina	ACP	4.0	32090	TC NUNEZ BARRERA	1053337596		
11-03/25	16:54	DISMOTO	38-2682	OKK099	Camioneta	2800	Polici	Planilla	0459	EDS la maquina	ACP	4.0	71100	PT Bollesteros Yeitee	1010148194		
12/03/25	11:45	DISMOTO	38-2682	OKK099	Camioneta	2800	Polici	Planilla	0795	EDS la maquina	ACP	4.0	71300	PT. Bollesteros Yeitee	1010148194		
12/03/25	19:43	080C S.I.N	38-2602	605679	MOTO	190	Polici	Planilla	0654	EDS la maquina	Cor	1.0	24750	PT. Murillo Yofan	1002565934		
12/03/25	19:52	ESTACION CINEROS	38-2462	LCT523	Camioneta	2800	Polici	Planilla	0282	EDS la maquina	ACP	4.0	32290	W. Mosquer Piro	98178606		
13-03-25	11:42	S.I.N CINEROS	382602	GPS6SE	Moto	190	Polici	Planilla	0699	EDS la maquina	Cor	1	24900	SI José Lemus P.	88168885		
13-03-25	11:44	S.I.N CINEROS	381052	GCKS60	Automovil	1600	Polici	Planilla	0700	EDS la maquina	Cor	4	295130	PT Murillo Quintero	1002565934		
ELABORADO POR: SI Roberto Rendon Rodriguez														Responsable Combustibles: 			
FECHA: 13/03/2025 														FECHA: 13/03/2025			

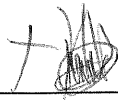
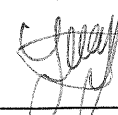
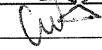
GS-2025-129022-DEANT

Código: 1LF-FR-0084			ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL												 POLICÍA NACIONAL		
Fecha: 27/07/2024			PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL														
Versión: 4																	
FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
13-03-25	12:45	Distrito	382682	OKK099	Camioneta	2800	policia	Planilla	0715	Eos la maquina	ACP	4	71510	PT Yeiler Ballesteros	100148194		
13-03-25	16:32	Reación Cisneros	382341	2P222F	Moto	300	policia	Planilla	0860	Eos la maquina	Cor	1.5	29826	PT Regino Gandara O	1066525270		
13-03-25	16:33	Reación Cisneros	382710	4U0138	Moto	300	policia	Planilla	0860	Eos la maquina	Cor	1.5	22335	PT Karen Ocampo P.	1143879080		
13-03-25	16:31	Cisneros	382462	2CT523	Camioneta	2800	policia	Planilla	0859	Eos la maquina	ACP	4	32410	TE Braderik Nuñez I.	1053337596		
14-03-25	11:53	UBIC Infancia	382207	2EC74F	Moto	250	policia	Planilla	0902	Eos la maquina	Cor	1.5	39270	SI Hernan Jaramillo	1037322381		
14-03-25	12:53	Distrito	382682	OKK099	Camioneta	2800	policia	Planilla	0915	Eos la maquina	ACP	4.0	71710	PT Ballesteros Yeiler	100148194		
15-03-25	12:49	Distrito	382682	OKK099	Camioneta	2800	policia	Planilla	0488	Eos la maquina	ACP	4	71910	PT Ballesteros Yeiler	100148194		
15-03-25	11:42	SUN Cisneros	382607	GPS706	Moto	190	policia	Planilla	0938	Eos la maquina	Cor	1	15390	SI Lombano Tuesta D.	1042706288		
15-03-25	11:44	SUN Cisneros	381052	GCK560	Automovil	1600	policia	Planilla	0939	Eos la maquina	Cor	4	295430	PT Murillo Quintero	1002565934		
ELABORADO POR: SI Roberto Pontón Rodríguez														Responsable Combustibles: 			
FECHA: 15/03/2025 														FECHA: 15/03/2025			

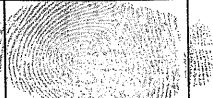
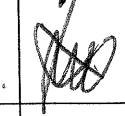
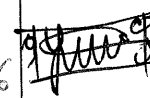
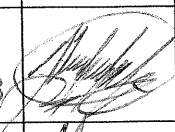
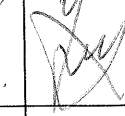
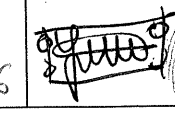
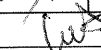
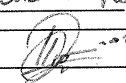
GS-2025-129022-DEANT

			ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL											 POLICÍA NACIONAL			
Código: 1LF-FR-0084			PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL														
Fecha: 27/07/2024																	
Versión: 4																	
FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
15/03/25	11:45	5UJN Cisneros	382602	6PS656	moto	190	policia	Planilla	0940	EDS la maquina	Cor	1	25100	SI José Lemus p.	88168885		
16/03/25	18:54	Distrito	382682	OKK099	camioneta	2800	policia	planilla	1006	EDS la maquina	ACP	4	72030	PT Ballesteros yeiler.	1010148194		
16/03/25	15:30	6aula DEANT	382050	JTX300	camioneta	2500	policia	AD-planilla	0616	EDS la maquina	ACP	8	175269	PT Edwin Castañeda.	1038335754		
16/03/25	17:56	Cisneros	382462	LCT523	Camioneta	2800	policia	planilla	1004	EDS la maquina	ACP	4	32530	TE Braderik Nuñez I	1053337596		
16/03/25	19:57	Cisneros	381946	WTF80E	moto	250	policia	planilla	1005	EDS la maquina	Cor	1.5	22730	pp Andres Cordero H.	1003405304		
16/03/25	17:58	Cisneros	382413	29X72F	moto	300	policia	planilla	1006	EDS la maquina	Cor	1.5	33500	PT Solano Arias Elvis	1001852565		
16/03/25	17:59	Reacción Cisneros	382341	29222F	moto	300	policia	planilla	1007	EDS la maquina	Cor	1.5	29976	PT Karen Ocampo p.	1143879080		
16/03/25	18:00	Reacción Cisneros	382710	U10135	moto	300	policia	planilla	1008	EDS la maquina	Cor	1.5	22485	PT Osmer Regino G	1066525270		
16/03/25	19:58	Reacción Cisneros	382709	U10125	moto	300	policia	planilla	06:35	EDS la maquina	Cor	1.5	24299	PT Breiner Anaya.	1092345769		
ELABORADO POR: SI Rodolfo Rondon Rodriguez														Responsable Combustibles: 			
FECHA: 16/03/2025 														FECHA: 16/03/2025.			

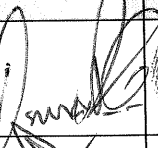
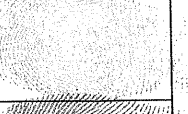
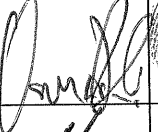
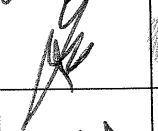
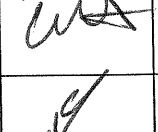
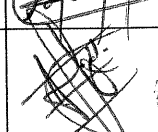
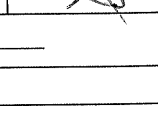
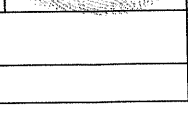
GS-2025-129022-DEANT

			ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL												 POLICÍA NACIONAL		
Código: 1LF-FR-0084			PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL														
Fecha: 27/07/2024																	
Versión: 4																	
FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
16.03.25	20:01	Reacción Cisneros	382428	2PX87F	Moto	300	policia	planilla	0637	EDS la maquina	Cor	1.5	8524	SI portela Cortez	98702155		
17.03.25	14:20	Distrito	382682	OKK099	camoneta	2800	policia	planilla	1602	EDS la maquina	Acp	4	72160	PT Ballesteros Yeiler	1010148194.		
17.03.25	09:45	SJUN Cisneros	382602	GPS65G	Moto	190	policia	planilla	0654	EDS la maquina	Cor	1	25310	PT Murillo Quintano y	1002565934.		
17.03.25	09:43	SJUN Cisneros	381052	GCK560	Automovil	1600	policia	planilla	0653	EDS la maquina	Cor	4	295640	SI José Lemus.	88168885.		
17.03.25	15:06	Caracasli	382418	2PX77F	Moto	300	policia	planilla	1029	EDS la maquina	Cor	1.5	28750	PT Ibañez Rodríguez A.	1133824303		
17.03.25	21:17	Cisneros	382462	LCT523	camoneta	2800	policia	planilla	1678	EDS la maquina	Acp	4	72680	IJ Mosquera Pino y	98778606		
18.03.25	07:15	Distrito	382682	OKK099	camoneta	2800	policia	planilla	1819	EDS la maquina	Acp	4	72410	PT Ballesteros Yeiler	1010148194.		
18.03.25	17:15	Distrito	382682	OKK099	camoneta	2800	policia	planilla AD	1755	EDS la maquina	Acp	8	72620	PT Ballesteros Yeiler	1010148194.		
18.03.25	20:05	SJUN Cisneros	381052	GCK560	Automovil	1600	policia	planilla	1095	EDS la maquina	Cor	4	295940	SI Castaño Flores R	1039285802		
ELABORADO POR: SI Rodolfo Rondón Rodríguez														Responsable Combustibles: 			
FECHA: 18/03/2025 														FECHA: 18/03/2025.			

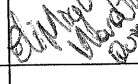
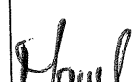
GS-2025-129022-DEANT

			ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL											 POLICIA NACIONAL			
Código: 1LF-FR-0084																	
Fecha: 27/07/2024			PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL														
Versión: 4																	
FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHICULO	CILINDRAJE VEHICULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
19/03/25	19:22	Distrito	382682	OKK099	camioneta	2800	policia	planilla	2118	EDS La Maquina	ACP	4	73530	PT Ballesteros yeiler	1010148194		
19/03/25	19:49	UBIC. Infancia	381296	RTG56D	moto	150	policia	planilla	2135	EDS La Maquina	Cor	1	51310	SI Hernan Jaramillo	1037322381		
20/03/25	10:38	SJIN Cisneros	381052	6CK560	Automovil	1600	policia	planilla	2220	EDS La Maquina	Cor	4	296240	SI Castaño Flores D.	1039322381		
20/03/25	10:40	SJIN Cisneros	382607	6PS706	moto	190	policia	planilla	2221	EDS La Maquina	Cor	1	15590	SI Londino Tuesta	1042706288		
20/03/25	16:29	Distrito	382682	OKK099	Camioneta	2800	policia	planilla	0932	EDS La Maquina	ACP	4	73730	PT Ballesteros yeiler	1010148194		
20/03/25	20:49	Cisneros	382462	LC1523	camioneta	2800	policia	planilla	2367	EDS La Maquina	ACP	4	32880	IJ Mosquera pino y.	98778606		
20/03/25	20:50	Cisneros	381946	WTF80E	moto	250	policia	planilla	2368	EDS La Maquina	Cor	1.5	22880	SI Mario Correa R.	3380478		
21/03/25	09:06	Distrito	382682	OKK099	camioneta	2800	policia	planilla	0971	EDS La Maquina	ACP	4	73860	PT Ballesteros yeiler	1010148194		
21/03/25	21:43	Cisneros	382462	LC1523	camioneta	2800	policia	planilla	2618	EDS La Maquina	ACP	4	33060	IJ Mosquera pino y.	98778606		
ELABORADO POR: SI Roxblto Ronbin Rodriguez														Responsable Combustibles: 			
FECHA: 21/03/2025 														FECHA: 21/03/2025			

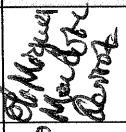
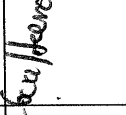
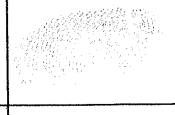
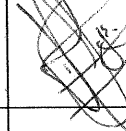
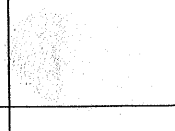
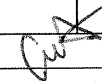
GS-2025-129022-DEANT

Código: 1LF-FR-0084			ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL												 POLICÍA NACIONAL		
Fecha: 27/07/2024			PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL														
Versión: 4																	
FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
21-03-25	21:43	CTISNEROS	382413	ZPXJZF	MOTO	300	POLICIA	PLANILLA	2619	EDS LA MAQUINA	COR	1.5	33.800	PT. OSMER REGINO G.	10665255270		
21-03-25	19:12	UBIC INFANTO	381296	RTG56D	MOTO	150	POLICIA	PLANILLA	2589	EDS LA MAQUINA	COR	1	51.470	SI. HERNAN JARAMILLO	1037322381		
22-03-25	16:48	CTISNEROS	382462	LCTS23	CAMIONETA	2800	POLICIA	PLANILLA	2842	EDS LA MAQUINA	ACP	8	33.180	PT. OSMER REGINO G.	10665255270		
22-03-25	20:36	DTSTRITO	382682	OHK099	CAMIONETA	2800	POLICIA	PLANILLA	1292	EDS LA MAQUINA	ACP	4	23.980	PT. BALLESTEROS YETLER	1010148194		
22-03-25	20:34	RENTON CTISNEROS	382234	ZPX03F	MOTO	300	POLICIA	PLANILLA	1291	EDS LA MAQUINA	COR	1.5	30.405	MY. CARLOS ARTAS G.	79759161		
23-03-25	16:23	RENTON CTISNEROS	382234	ZPX03F	MOTO	300	POLICIA	PLANILLA	3206	EDS LA MAQUINA	COR	1.5	70.555	PT. BALLESTEROS YETLER	1010148194		
24-03-25	11:53	RENTON CTISNEROS	382234	ZPX03F	MOTO	300	POLICIA	PLANILLA	3406	EDS LA MAQUINA	COR	1.5	30.705	MY. CARLOS ARTAS G.	79759161		
24-03-25	10:32	SI POL DEANT	382230	NOS001	AUTOMOVIL	1000	POLICIA	PLANILLA	1371	EDS LA MAQUINA	COR	3	12.563	SI. DAIELER CORDOBA	1077446476		
24-03-25	10:37	UBIC INFANTO	381296	RTG56D	MOTO	190	POLICIA	PLANILLA	3379	EDS LA MAQUINA	COR	1	51.570	SI. HERNAN JARAMILLO	1037322381		
ELABORADO POR: SI Rodolfo Rondon Rodriguez														Responsable Combustibles: 			
FECHA: 24/03/2025 														FECHA: 24/03/2025			

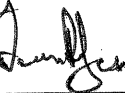
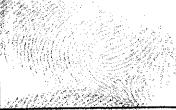
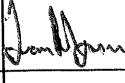
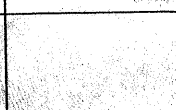
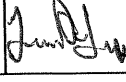
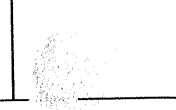
GS-2025-129022-DEANT

			ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL											 POLICÍA NACIONAL			
Código: 1LF-FR-0084			PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL														
Fecha: 27/07/2024																	
Versión: 4																	
FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHICULO	CILINDRAJE VEHICULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
26.03.25	15:38	Cismenos	382462	CT523	Camioneta	2800	policia	Planilla	3792	EDS La Maquina	ACP	4	33420	EJ Mosquera Pino y.	98778606		
26.03.25	15:50	Distrito	382682	OK1099	Camioneta	2800	policia	Planilla	3793	EDS La Maquina	ACP	4	74100	PT Ballesteros Yeiler	1010148194		
26.03.25	17:31	SUIN Cismenos	382627	GPS708	Moto	190	policia	Planilla	1389	EDS La Maquina	Cor	1	15790	SI Londono Tuesta	1042706288		
26.03.25	17:34	SUIN Cismenos	381237	RSU07D	Moto	250	policia	Planilla	1390	EDS La Maquina	Cor	1.5	14850	PT Orozco Ubaldo	1063967275		
26.03.25	17:50	SIP02 DEANT	382610	GPS738	Moto	190	policia	AD	3799	EDS La Maquina	Cor	1	24551	SI Leonel Miranda	1042708323		
26.03.25	20:25	SIP02 DEANT	382194	V6N14F	Moto	190	policia	AD	1400	EDS La Maquina	Cor	1	20795	PT Eli Miguel Mendoza	1066186120		
26.03.25	20:23	SIP01 DEANT	381658	AV071D	Moto	250	policia	AD	1399	EDS La Maquina	Cor	1.5	70000	PT Manuel Ulicer Perca	1128848881		
27.03.25	07:42	Reacción Cismenos	382234	24X03F	Moto	300	policia	Planilla	1401	EDS La Maquina	Cor	1.5	30825	My Carlos Arias G.	79759161		
27.03.25	15:52	SIP02 DEANT	382730	N0500L	Automovil	1000	policia	AD	3885	EDS La Maquina	Cor	3	18053	SI Dailer Cordoba	1077446476		
ELABORADO POR: SI Rodolfo Rondon Rodriguez														Responsable Combustibles: 			
FECHA: 27/03/2025 														FECHA: 27/03/2025			

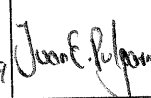
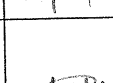
GS-2025-129022-DEANT

Código: 1LF-FR-0084			ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL												 POLICÍA NACIONAL		
Fecha: 27/07/2024			PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL														
Versión: 4																	
FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
27.03.25	20:32	SIPOL DEANT	382194	VEN14F	moto	190	policia	AD	3930	EDSca maquina	Cor	1	20935	PT Eli Miguel Mendoza	1066186120		
27.03.25	20:35	SIPOL DEANT	381658	RVD71D	moto	250	policia	AD	3931	EDSca maquina	Cor	1.5	70150	PT Santiago Gualtero	1006002157		
27.03.25	18:52	CISNEROS	382462	LCT523	camoneta	2800	policia	planilla	3913	EDSca maquina	ACP	4	33620	PT Ballesteros Yeiler	1010148194		
31.03.25	07:47	UBIC Infancia	381296	RT6SGD	moto	150	policia	planilla	4396	EDSca maquina	Cor	1.97012 75046	51710	SI Hernan Jaramilla	1037322381		
ELABORADO POR: 31/SI Rodolfo Rondón Rodríguez														Responsable Combustibles: 			
FECHA: 31/03/2025 														FECHA: 31/03/2025			

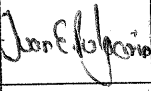
GS-2025-129022-DEANT

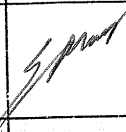
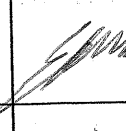
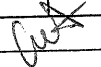
ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL															 POLICÍA NACIONAL		
PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL																	
Código: 1LF-FR-0084																	
Fecha: 27/07/2024																	
Versión: 4																	
FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
04-03-25	14:00	ESCar	38-2417	2PX76F	Moto	300	Ponal	Planilla	0073-1	La Maguina	Gasolina	1.5	28640	SI Jairo tigre	1024491612		
04-03-25	15:00	ESCar	38-2418	2PX77F	Moto	300	Ponal	Planilla	0073-1	La Maguina	Gasolina	1.5	28.000	SI Pulgarin Juan	1017178719		
04-03-25	15:30	ESCar	38-2481	LCT538	Camioneta	2.800	Ponal	Planilla	0074-1	La Maguina	ACPM	4.0	27.880	SI Diego Monsalve	1045108074	Diego	
05-03-25	14:00	ESCar	38-2417	2PX76F	Moto	300	Ponal	Planilla	0073-2	La Maguina	Gasolina	1.5	28790	SI. Jairo tigre	1024491612		
05-03-25	14:30	ESCar	38-2478	2PX77F	Moto	300	Ponal	Planilla	0073-2	La Maguina	Gasolina	1.5	28150	SI Juan Pulgarin	1017178719		
08-03-25	14:00	ESCar	38-2481	LCT538	Camioneta	2.800	Ponal	Planilla	0074-2	La Maguina	ACPM	4.0	28.000	SI Diego Monsalve	1045108074	Diego	
09-03-25	15:00	ESCar	38-2481	LCT538	Camioneta	2.800	Ponal	Planilla	0074-3	La Maguina	ACPM	4.0	28-120	SI Diego Monsalve	1045108074	Diego	
09-03-25	17:00	ESCar	38-2417	2PX76F	Moto	300	Ponal	Planilla	0580-1	La Maguina	Gasolina	1.5	28940	SI Jairo tigre	1024491612		
09-03-25	17:30	ESCar	38-2418	2PX77F	Moto	300	Ponal	Planilla	0066-1	La Maguina	Gasolina	1.5	28300	SI. Juan Pulgarin	1017178719		
ELABORADO POR: SI Diego Monsalve															Responsable Combustibles: 		
FECHA: 09-03-2025															FECHA: 09/03/2025.		

GS-2025-129022-DEANT

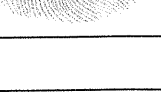
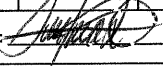
ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL																	
PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL														POLICÍA NACIONAL			
Código: 1LF-FR-0084																	
Fecha: 27/07/2024																	
Versión: 4																	
FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
12-03-25	14:00	ES Car	35-2417	2PX 76F	Moto	300	Ponal	Planilla	0366-2	La maquina	Gasolina	1.5	29.090	SI Jairo tique	1024491612		
12-03-25	14:30	ES Car	38-2418	2PX 77F	Moto	300	Ponal	Planilla	0366-2	La maquina	Gasolina	1.5	29.450	SI Juan Pulgarin	1017178719		
17-03-25	14:00	ES Car	35-2417	2PX 76F	Moto	300	Ponal	Planilla	1632-1	La maquina	Gasolina	1.5	29.210	SI Jairo tique	1024491612		
17-03-25	14:10	ES Car	38-2481	LC+538	Camioneta	2.800	Ponal	Planilla	1633-1	La maquina	ACPM	4.0	28.240	SI Diego Monsalve	1045108079		
18-03-25	10:00	ES Car	35-2417	2PX 76F	Moto	300	Ponal	Planilla	1632-2	La maquina	Gasolina	1.5	29.390	SI Jairo tique	1024491612		
18-03-25	10:30	ES Car	38-2418	2PX 77F	Moto	300	Ponal	Planilla	1632-2	La maquina	Gasolina	1.5	28.960	SI Juan Pulgarin	1017178719		
18-03-25	10:40	ES Car	38-2481	LC+538	Camioneta	2.800	Ponal	Planilla	1633-2	La maquina	ACPM	4.0	28.360	SI Diego Monsalve	1045108079		
19-03-25	14:00	ES Car	35-2481	LC+538	Camioneta	2.800	Ponal	Planilla	1633-3	La maquina	ACPM	4.0	28.480	SI Diego Monsalve	1045108079		
20-03-25	16:00	ES Car	35-2481	LC+538	Camioneta	2.800	Ponal	Planilla	1633-4	La maquina	ACPM	4.0	28.600	SI Diego Monsalve	1045108079		
ELABORADO POR: SI Diego Monsalve														Responsable Combustibles: 			
FECHA: 20-03-2025														FECHA: 20/03/2025			

GS-2025-129022-DEANT

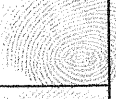
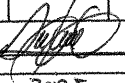
ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL														 POLICIA NACIONAL			
PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL																	
Código: 1LF-FR-0084 Fecha: 27/07/2024 Versión: 4																	
FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHICULO	CILINDRAJE VEHICULO	FUENTE DE FINANCIACION	TIPO SUMINISTRO	Nº. SUMINISTRO	ESTACION DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
20-03-25	14:00	ESCAR	38-2418	29X77F	Moto	300	Ponal	Planilla	1632-3	La maquina	Gasolina	1.5	29.170	Pt Adenau de Ibanez	1133824303		
21-03-25	15:00	ESCAR	38-2417	29X76F	Moto	300	Ponal	Planilla	11195-1	La maquina	Gasolina	1.5	29.540	SI Juan Pulgarin	1017178719		
21-03-25	10:00	ESCAR	38-2481	LC+538	Camioneta	2.500	Ponal	Planilla	0914-1	La maquina	ACPM	4.0	28.720	SI Diego Monsalve	1045108074		
22-03-25	11:00	ESCAR	38-2481	LC+538	Camioneta	2.500	Ponal	Planilla	0914-2	La maquina	ACPM	4.0	28.840	SI Diego Monsalve	1045108074		
23-03-25	16:00	ESCAR	38-2481	LC+538	Camioneta	2.500	Ponal	Planilla	0914-3	La maquina	ACPM	4.0	28.960	SI Diego Monsalve	1045108074		
ELABORADO POR: SI Diego Monsalve														Responsable Combustibles: 			
FECHA: 23-03-2025														FECHA: 23/03/2025			

ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL																	
PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL														POLICIA NACIONAL			
														GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHICULO	CILINDRAJE VEHICULO	FUENTE DE FINANCIACION	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACION DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM				
04-03-25	12:54	ESSAR	38-1556	RVN 680	Motocicleta	250	Policia	Planilla	8621-1	EDS La maquina	Gasolina	1.5	50490	PP Sebastian Mendi Guenao	1007131776		
04-03-25	12:55	ESSAR	38-2289	ZPY 69 F	Motocicleta	300	Policia	Planilla	8621-1	EDS la maquina	Gasolina	1.5	24076	SI Dewin Palacios P.	1077432922		
04-03-25	12:55	ESSAR	38-2764	FPZ 55 H	Motocicleta	300	Policia	Planilla	8621-1	EDS la maquina	Gasolina	1.5	2430	SI Rebel Hernan	1121846030		
04-03-25	12:56	ESSAR	38-2470	LCT 517	Camioneta	2800	Policia	Planilla	8622-1	EDS la maquina	ACPM	4	30577	PP Joaquin Andres Garcia M.	1067211277		
06-03-25	07:30	ESSAR	38-2764	FPZ 55 H	Motocicleta	300	Policia	Planilla	8621-2	EDS la maquina	Gasolina	1.5	2580	SI Rebel Hernan	1121846030		
06-03-25	08:00	ESSAR	38-2470	LCT 517	Camioneta	2800	Policia	Planilla	8622-2	EDS la maquina	ACPM	4	30637	PP Joaquin Andres Garcia M.	1067211277		
06-03-25	08:02	ESSAR	38-1556	RVN 680	Motocicleta	250	Policia	Planilla	8621-2	EDS la maquina	Gasolina	1.5	50640	PP Sebastian Mendi G.	1007131776		
08-03-25	10:00	ESSAR	38-2470	LCT 517	Camioneta	2800	Policia	Planilla	8622-3	EDS la maquina	ACPM	4	30758	PP Joaquin Andres Garcia M.	1067211277		
08-03-25	10:05	ESSAR	38-2289	ZPY 69 F	Motocicleta	300	Policia	Planilla	8621-2	EDS la maquina	Gasolina	1.5	24164	SI Dewin Palacios P.	1077432922		
ELABORADO POR: 														Responsable Combustibles: 			
FECHA: 08-03-2025														FECHA: 08/03/2025			

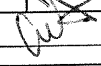
GS-2025-129022-DEANT

			ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL													 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1LF-FR-0084			PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL														
Fecha: 27/07/2024																	
Versión: 4																	
FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
09-03-25	14:00	E55AR	38-2410	LC1517	Camioneta	2800	Policia	Planilla	8622-4	EDS la maquina	ACPM	4	30828	PP Joaquin Andres Garcia Mercado	1067491274	Joaquin D.	
11-03-25	10:57	E55AR	38-1556	RVN680	Motocicleta	250	Policia	Planilla	0100-1	EDS la maquina	Gasolina	1.5	50785	PP Sebastian Murcia G	1007734776	Sebastian	
11-03-25	10:58	E55AR	38-2289	2P769F	Motocicleta	300	Policia	Planilla	000-1	EDS la maquina	Gasolina	1.5	24284	PP Sebastian Murcia G	1007734776	Sebastian	
11-03-25	10:58	E55AR	38-2764	PP255H	Motocicleta	300	Policia	Planilla	0100-1	EDS la maquina	Gasolina	1.5	2730	SI Rubel Hernan	112184632	Rubel	
11-03-25	10:59	E55AR	38-2410	LC1517	Camioneta	2800	Policia	Planilla	0099	EDS la maquina	ACPM	4	30902	PP. Joaquin Andres Garcia Mercado	1067491274	Joaquin D.	
15-03-25	07:00	E55AR	38-1556	RVN680	Motocicleta	250	Policia	Planilla	0100-2	EDS la maquina	Gasolina	1.5	50933	PP Sebastian Murcia G	1007734776	Sebastian	
15-03-25	07:01	E55AR	38-2289	2P769F	Motocicleta	300	Policia	Planilla	0100-2	EDS la maquina	Gasolina	1.5	24432	SI. Dennis Palacios	107742922	Dennis	
15-03-25	07:03	E55AR	38-2764	PP255H	Motocicleta	300	Policia	Planilla	0100-2	EDS la maquina	Gasolina	1.5	2880	SI Rubel Hernan	112184632	Rubel	
20-03-25	16:06	E55AR	38-1556	RVN680	Motocicleta	250	Policia	Planilla	1152-1	EDS la maquina	Gasolina	1.5	51228	PP. Sebastian Murcia G.	1007734776	Sebastian	
ELABORADO POR: 															Responsable Combustibles: 		
FECHA: 20-03-2025.															FECHA: 20/03/2025.		

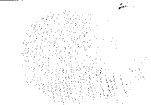
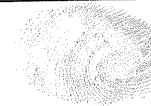
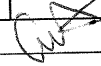
INFORMACIÓN PÚBLICA

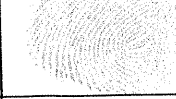
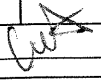
ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL															 POLICIA NACIONAL		
PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL																	
Código: 1LF-FR-0084																	
Fecha: 27/07/2024																	
Versión: 4																	
FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHICULO	CILINDRAJE VEHICULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
22-03-25	16:48	ESSAR	38-2464	FP255H	motocicleta	300	Policia	Planilla	1260-1	EDS la maquina	Gasolina	1.5	3322	SI Drego Tabares	1020401476		
22-03-25	16:45	ESSAR	38-2470	LCT514	camioneta	2800	Policia	Planilla	1259-1	EDS la maquina	ACPM	4	34350	PP Joaquin Garcia	1064291277		
23-03-25	14:00	ESSAR	38-1556	RUN680	motocicleta	250	Policia	Planilla	1260-2	EDS la maquina	Gasolina	1.5	51668	PP Sebastian Muico	1007734176		
23-03-25	14:01	ESSAR	38-2229	ZP169F	motocicleta	300	Policia	Planilla	1260-2	EDS la maquina	Gasolina	1.5	25026	SI Edwin Polacios	1077432722		
23-03-25	14:02	ESSAR	38-2464	FP255H	motocicleta	300	Policia	Planilla	1260-2	EDS la maquina	Gasolina	1.5	3472	SI Drego Tabares	1020401476		
23-03-25	14:10	ESSAR	38-2470	LCT514	camioneta	2800	Policia	Planilla	1259-2	EDS la maquina	ACPM	4	3470	PP Joaquin Garcia	1064291277		
ELABORADO POR: 															Responsable Combustibles: 		
FECHA: 23-03-2025															FECHA: 23/03/2025		

GS-2025-129022-DEANT

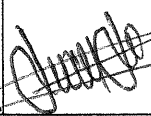
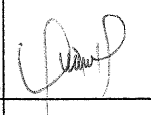
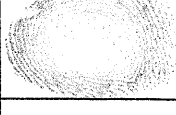
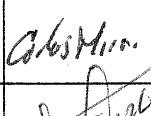
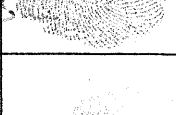
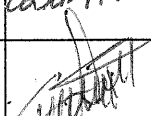
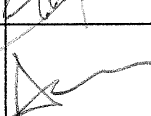
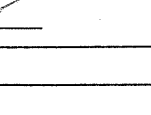
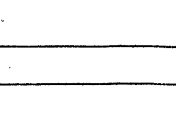
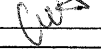
ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL															<div> POLICÍA NACIONAL</div>		
PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL																	
Código: 1LF-FR-0084																	
Fecha: 27/07/2024																	
Versión: 4																	
FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
04-03-25	19:34	Porcsito	38-2040	00T-988	camioneta	2400	Policia	Planilla	8727-1	EDS LA MAQUINA	ACP	4	156025	SI. Fabian Cortes Pacz	1053338626	FABIAN C.	
04-03-25	19:37	Porcsito	38-2271	2PX-40F	moto	300	Policia	Planilla	8728-1	EDS LA MAQUINA	COR	1.5	39520	SI. Fernando Diaz Arcia	1063274904		
04-03-25	19:38	Porcsito	38-2272	2PX-41F	moto	300	Policia	Planilla	8728-1	EDS LA MAQUINA	COR	1.5	41475	PT. Juan Montanez Lopez	9499103		
05-03-25	16:00	Porcsito	38-2040	00T-988	Camioneta	2400	Policia	Planilla	8727-2	EDS LA MAQUINA	ACP	4	156153	SI. Fabian Cortes Pacz	1053338626	FABIAN C.	
07-03-25	11:00	Porcsito	38-2040	00T-988	Camioneta	2400	Policia	Planilla	8727-3	EDS LA MAQUINA	ACP	4	156285	SI. Fabian Cortes Pacz	1053338626	FABIAN C.	
08-03-25	09:00	Porcsito	38-2272	2PX-41F	moto	300	Policia	Planilla	8728-2	EDS LA MAQUINA	COR	1.5	41631	PT. Juan Montanez Lopez	9499103		
10-03-25	08:05	Porcsito	38-2271	2PX-40F	moto	300	Policia	Planilla	8728-2	EDS LA MAQUINA	COR	1.5	39654	PP. Brayan leal vclavaz	1001809906		
10-03-25	08:30	Porcsito	38-2040	00T-988	Camioneta	2400	Policia	Planilla	8727-4	EDS LA MAQUINA	ACP	4	156422	SI. Fabian Cortes Pacz	1053338626	FABIAN C.	
17-03-25	02:38	Porcsito	38-2040	00T-988	Camioneta	2400	Policia	Planilla	1473-1	EDS LA MAQUINA	ACP	4	156542	SI. Fabian Cortes Pacz	1053338626	FABIAN C.	
ELABORADO POR: SI FABIAN CORTES															Responsable Combustibles: 		
FECHA: 17/03/2025															FECHA: 17/03/2025		

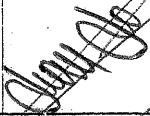
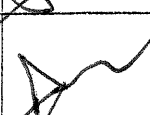
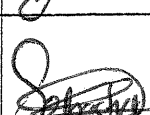
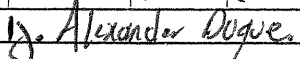
Página: 1 de 1				ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL										 POLICÍA NACIONAL			
Código: 1LF-FR-0084				PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL													
Fecha: 27/07/2024																	
Versión: 4																	
FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CILINDRAJE VEHÍCULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
17-03-25	02:39	Porcesito	38-2271	2PX-40F	Moto	300	Policia	Planilla	1474-1	EDS LA MAQUINA	COR	1.5	37804	SI. Fernando Diaz Arcion	1063274904		
17-03-25	02:40	Porcesito	38-2272	2PX-41F	Moto	300	Policia	Planilla	1474-1	EDS LA MAQUINA	COR	1.5	4797	PP. Brayan Leal Velasquez	1001809906		
18-03-25	08:10	Porcesito	38-2040	00T-988	Camioneta	2400	Policia	Planilla	1473-2	EDS LA MAQUINA	ACP	4	156675	SI. Fabian Cortes Paez	1053338626	FABIAN C.	
20-03-25	15:00	Porcesito	38-2040	00T-988	Camioneta	2400	Policia	Planilla	1473-3	EDS LA MAQUINA	ACP	4	156822	SI. Fabian Cortes Paez	1053338626	FABIAN C.	
21-03-25	08:35	Porcesito	38-2272	2PX-41F	Moto	300	Policia	Planilla	1474-2	EDS LA MAQUINA	COR	1.5	41969	PT. Juan Montañez Lopez	9499703		
22-03-25	10:12	Porcesito	38-2271	2PX-40F	Moto	300	Policia	Planilla	1474-2	EDS LA MAQUINA	COR	1.5	39956	PP. Brayan Leal Velasquez	1001809906		
23-03-25	09:22	Porcesito	38-2040	00T-988	Camioneta	2400	Policia	Planilla	1473-4	EDS LA MAQUINA	ACP	4	156954	SI. Fabian Cortes Paez	1053338626	FABIAN C.	
ELABORADO POR: SI. FABIAN CORTES P.														Responsable Combustibles: 			
FECHA: 23-03-2025														FECHA: 23/03/2025			

ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL																	
PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL														POLICIA NACIONAL			
Código: 1LF-FR-0084																	
Fecha: 27/07/2024																	
Versión: 4																	
FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHICULO	CILINDRAJE VEHICULO	FUENTE DE FINANCIACION	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACION DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
09/03/25	14:00	SUSJO	38-2291	ZPY71F	MOTO	300	Policia	Planilla	56358-1	Cisneros Maquina	cor	1.5	29.020	PT Jefferson belon Arguendo	1006569737	J. Belon	
09/03/25	14:00	SUSJO	38-2292	ZPY71F	MOTO	300	Policia	Planilla	56358-1	Cisneros Maquina	Cor	1.5	29.930	SI DEINER Segura Jimenez	1018372879	Deiner	
09/03/25	14:00	SUSJO	38-3558	RUN70D	MOTO	250	Policia	Planilla	56358-1	EDS La Maquina	Cor	1.5	78530	PT Juan Camilo Alvarez	104827000	J. Camilo	
09/03/25	14:00	SUSJO	38-2291	ZPY71F	MOTO	300	Policia	Planilla	56358-1	Cisneros Maquina	Cor	1.5	29.390	PT Jefferson belon Arguendo	1006569737	J. Belon	
09/03/25	14:00	SUSJO	38-2292	ZPY71F	MOTO	300	Policia	Planilla	56358-1	EDS La Maquina	Cor	1.5	29.080	SI DEINER Segura Jimenez	1018372879	Deiner	
09/03/25	14:00	SUSJO	38-3558	RUN70D	MOTO	250	Policia	Planilla	56358-1	EDS La Maquina	Cor	1.5	78680	PT Juan Camilo Alvarez	104827000	J. Camilo	
17/03/25	17:30	SUSJO	38-2291	ZPY71F	MOTO	300	Policia	Planilla	1629-1	EDS La Maquina	Cor	1.5	29320	PT Jefferson belon Arguendo	1006569737	J. Belon	
17/03/25	17:31	SUSJO	38-2292	ZPY71F	MOTO	300	Policia	Planilla	1629-1	EDS La Maquina	Cor	1.5	29230	SI DEINER Segura Jimenez	1018372879	Deiner	
17/03/25	17:32	SUSJO	38-3558	RUN70D	MOTO	250	Policia	Planilla	1629-1	EDS La Maquina	Cor	1.5	78830	PT Juan Camilo Alvarez	104827000	J. Camilo	
ELABORADO POR: 														Responsable Combustibles: 			
FECHA: 17-03-2025														FECHA: 17/03/2025			

ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL																	
PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL														POLICIA NACIONAL			
Código: 1LF-FR-0084																	
Fecha: 27/07/2024																	
Versión: 4																	
FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHICULO	CILINDRAJE VEHICULO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
20-03-25	16:30	SUSJO	38-2291	2PF77F	MOTO	300	policia	planilla	1629-2	EDS La	maquina	7.5	29.470	SI DENER Sguro Jimenez	7018372879		
20-03-25	16:30	SUSJO	38-2292	2PF72F	MOTO	300	policia	planilla	1629-2	EDS La	maquina	7.5	29.380	PT. CAÑAS CASIL Jhonatan	7068582180		
20-03-25	16:30	SUSJO	38-1558	RUN70D	MOTO	250	policia	planilla	1629-2	EDS La	maquina	7.5	78.975	PT. Beltrijo Argemdo JCFrson	7006569737		
20-03-25	14:33	SUSJO	38-2291	2PF77F	MOTO	300	policia	planilla	1376	EDS La	Maquina	7.5	29.620	SI. DENER Sguro Jimenez	7018372879		
20-03-25	14:34	SUSJO	38-2292	2PF72F	MOTO	300	policia	planilla	1376	EDS La	Maquina	7.5	29.530	PT. CAÑAS CASIL Jhonatan	7068582180		
20-03-25	14:35	SUSJO	38-1558	RUN70D	MOTO	250	policia	planilla	1376	EDS La	Maquina	7.5	79.120	PT. Beltrijo Argemdo JCFrson	7006569737		
ELABORADO POR: SI DENER Sguro Jimenez														Responsable Combustibles: 			
FECHA: 29-03-2025														FECHA: 30/03/2025			

GS-2025-129022-DEANT

<div>Código: 1LF-FR-0084</div> <div>Fecha: 27/07/2024</div> <div>Versión: 4</div>			ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL											<div></div> <div>POLICIA NACIONAL</div>			
PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL																	
FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHICULO	CILINDRAJE VEHICULO	FUENTE DE FINANCIACION	TIPO SUMINISTRO	Nº. SUMINISTRO	ESTACION DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
04-03-25	13:29	SUCRT	38-2290	2P470F	Moto	300	Ponal	PL	9565-1	Eos la Cristalina	carrianta	1.5	22.400	Pt. Juan José Rivera	1002343320		
04-03-25	13:23	SUCRT	38-2687	OKK08L	Camioneta	2800	Ponal	PL	9564-1	Eos la Maquina	ACPM	4	24.146	II. Alexander Duque	1002343320		
04-03-25	13:30	SUCRT	38-2565	6P1876	Moto	300	Ponal	PL	9565-1	Eos la Maquina	carrianta	1.5	21.010	Pt. Carlos Mira	1004994030		
04-03-25	13:31	SUCRT	38-1548	RUN600	Moto	250	Ponal	PL	9565-2	Eos la Maquina	carrianta	1.5	21.587	Pt. Juan Arana	1104310159		
04-03-25	07:00	SUCRT	38-2687	OKK08L	Camioneta	2800	Ponal	PL	9564-2	Eos la Maquina	ACPM	4	24.266	IT. Alexis Sandoval	88168495		
08-03-25	07:00	SUCRT	38-2290	2P470F	Motocic	300	Ponal	PL	9565-2	Eos la Maquina	carrianta	1.5	22.640	Pt. Carlos Mira	1004994030		
08-03-25	07:02	SUCRT	38-1548	RUN600	Moto	250	Ponal	PL	9565-2	Eos la Maquina	carrianta	1.5	21.737	Pt. Juan Arana	1104310159		
08-03-25	07:03	SUCRT	38-2565	6P1876	Moto	300	Ponal	PL	9565-2	Eos la Maquina	carrianta	1.5	22.220	SI. Peral Ricardo	80802140		
11-03-25	08:00	SUCRT	38-2687	OKK08L	Camioneta	2800	Ponal	PL	9564-3	Eos la Maquina	ACPM	4	24.390	Pt. Rivera Juan José	1002343320		
ELABORADO POR: Patrullero Juan José Rivera														Responsable Combustibles: 			
FECHA: 11-03-25														FECHA: 11/03/2025.			

Codigo: ILP-FR-0084			ADMINISTRAR COMBUSTIBLE Y UREA AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL											 POLICIA NACIONAL			
Fecha: 27/07/2024			PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL														
Version: 4																	
FECHA	HORA	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO DE VEHICULO	CILINDRAJE VEHICULO	FUENTE DE FINANCIACION	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACION DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	KM	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	C.C. CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
15-03-25	07:00	Suavert	38-2283	OKK082	Camioneta	2800	Ponal	PL	9564-4	EDS La Maquina	ACPM	4	21.510	Pt. Rivas Juan	1001104052		
19-03-25	17:25	Suavert	38-2290	27110F	Moto	300	Ponal	PL	0847-1	EDS La Maquina	Constante	1.5	22.300	Pt. Rivas Juan	1001104052		
19-03-25	17:26	Suavert	38-2505	GPI816	Moto	300	Ponal	PL	0847-1	EDS La Maquina	Constante	1.5	21.330	SI. Paraz Ricardo	80801140		
19-03-25	17:27	Suavert	38-1548	RUN600	Moto	250	Ponal	PL	0847-1	EDS La Maquina	Constante	1.5	21.800	Pt. Arana Juan	1104710159		
19-03-25	17:20	Suavert	38-2283	OKK082	Camioneta	2800	Ponal	PL	0843-1	EDS La Maquina	ACPM	4	21.630	IJ. Alexander Duque	1020743320		
21-03-25	07:00	Suavert	38-2283	OKK082	Camioneta	2800	Ponal	PL	0843-1	EDS La Maquina	ACPM	4	21.782	IT. Sandoval Alexis	88162005		
25-03-25	14:00	Suavert	38-2290	27110F	Moto	300	Ponal	PL	0847-2	EDS La Maquina	Constante	1.5	22.940	Pt. Rivas Juan	1001104052		
26-03-25	14:00	Suavert	38-2505	GPI816	Moto	300	Ponal	PL	0847-2	EDS La Maquina	Constante	1.5	21.520	SI. Ricardo Paraz	80801140		
26-03-25	14:01	Suavert	38-1548	RUN600	Moto	250	Ponal	PL	0847-2	EDS La Maquina	Constante	1.5	21.033	Pt. Arana Juan	1104710159		
ELABORADO POR: 														Responsable Combustibles: 			
FECHA: 28/03/2025														FECHA: 28/03/2025			

INFORMACIÓN PÚBLICA